

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial. TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 5.2 grados C., a las 6 horas y 30 minutos, y máxima, 12.3 C., a las 15 horas.

ONOSTICO GENERAL: Nuevamente registrará nubosidad la mayor parte del territorio. En la zona Central tendrá carácter parcial y en la zona Austral será más abundante. El extremo sur del litoral registrará precipitaciones, especialmente

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE. SABADO 7 DE JULIO DE 1962 — PRECIO: E\$ 0.05 — N.º 16.285

Edición de 26 páginas — En dos secciones

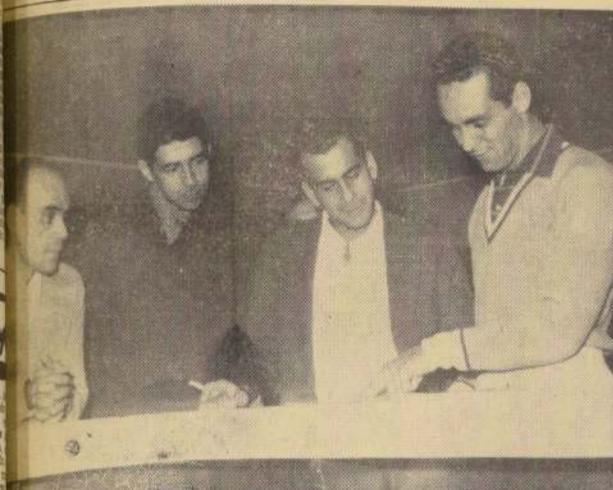
Crónica, Pág. 1 a 3	Cables, Pág. 16
Redacción	Deportes
Política	Obras
Cámaras	Económicos
Cooperativas	Gran Mundo
Gremios	Provincia
Hípica	Teatros
Agrícola	Comercio

EN BRASIL:

BALAZOS CONTIENEN EL SAQUEO

AUTORIDADES CONTROLAN LA SITUACION Y SEÑALARON QUE HA HABIDO SOLO 7 MUERTOS

SANTOS LLEGO SIN PELE



GARON ANOCHE LOS INTEGRANTES

que eran campeones del fútbol brasileño, que

están enfrentando en el Estadio Nacional

de la Universidad Católica, que a su

poseedor del trofeo máximo del ba-

MUERTOS EN

Bimillonaria



DOS MILLONES de kilómetros

de vuelo completo. Ima Diaz

auxiliar de vuelo de LAN-Chile.

El kilómetro lo totalizó

cuando el avión en que viajaba

iba con destino a Puerto Are-

nas se encontraba a 4.000 me-

tres de distancia de Los Ce-

llanes. En el grabado, la auxi-

liaria su regreso a Santiago,

después de completar el reco-

rrido de bimillonaria del aire.

Young, que afirmaba que el

veneno le daba una "sen-

sación de poder", administraba

pequeñas dosis de nitrato de

antimónio y otras drogas a su

padre, su madrastra, su her-

mana y hasta un compañero de

escuela durante un largo

periodo. Todos ellos cayeron

enfermos.

Sus profesores entraron en

sospecha cuando el niño llevó

algunos venenos al laborato-

rio de la escuela para anali-

zarlos. Se advirtió entonces la

relación con la enfermedad de

toda su familia y se llamó a

la policía.

Young, que afirmaba que el

veneno le daba una "sen-

sación de poder", administraba

pequeñas dosis de nitrato de

antimónio y otras drogas a su

padre, su madrastra, su her-

mana y hasta un compañero de

escuela durante un largo

periodo. Todos ellos cayeron

enfermos.

En el grabado, la auxiliaria

que era campeona del fútbol

brasileño, Mário Pele, y el cen-

tral forward Coutinho no pudieron acompañar al cuadro paulista por hallarse lesionados.

E\$ 1.500.000 invierten en nuevas obras en el país

Niño estaba envenenando a su familia

LONDRES, 6. — (UPI). — Un niño de cuatro años de edad comenzó a cumplir hoy una condena a 15 años en un asilo para delincuentes criminales, debido a su manía de comidera con veneno la comida de su familia.

Graham Young estaba observado por los venenos de manera tal que escribió poemas acerca de ellos y siempre llevaba un frasquito con veneno, al que llamaba "mi amiguito", en un bolso de su chaqueta.

Young, que afirmaba que el veneno le daba una "sensación de poder", administraba pequeñas dosis de nitrato de antimónio y otras drogas a su padre, su madrastra, su hermana y hasta un compañero de escuela durante un largo periodo. Todos ellos cayeron enfermos.

Sus profesores entraron en sospecha cuando el niño llevó algunos venenos al laboratorio de la escuela para analizarlos. Se advirtió entonces la relación con la enfermedad de toda su familia y se llamó a la policía.

POR PUNTOS GANARON AZOCAR Y HERNANDEZ

(Informaciones en la página 19)

prismo rechazó veto militar contra Raúl Haya de la Torre

"NO HAY BASE ALGUNA PARA QUE EL CANDIDATO SE RETIRE", AFIRMAN

El UPI. Por Alberto Víctor Haya de la Torre, el candidato del APRA que

afirma que hoy encaminarse

hacia una definición.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

desempeñaba la cátedra "Emily

Clark Burch", de Literatura

Norteamericana.

El matrimonio tenía otra ca-

sa en Charlottesville, de donde

había regresado en mayo últi-

mo de 1949.

En años recientes, Faulkner

pasó mucho tiempo en la Uni-

versidad de Virginia, donde

Liberales del II Distrito eligieron nueva directiva

Proclamaron a Mariano Puga como candidato a la presidencia de su Partido

El Consejo Agrupacional del Partido Liberal del Segundo Distrito se reunió el viernes recién pasado para elegir nueva directiva, la que constó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Ramón Sarmiento González, regidor de Renca; primer vicepresidente, Pedro Pinto Pino, regidor de Barrancas; segundo vicepresidente, Luis Hidalgo Sánchez, secretario, María Victoria Flores; tesorero, Felicia Ricardo Canoza; Roberto Vargas, y Cornelio Lazo; directores generales: Humberto Morales, Hernán Jiménez, Roberto Guzmán, Rodolfo Diaz, Hernán Parga, Claudio Campos, Gustavo Donoso, Juan Espinoza, Hernán Meneses, y las señoras María Ríos, de Rivano y María Tocino Rivera.

En la misma reunión se proclamó a don Mariano Puga como candidato a la presidencia nacional del liberalismo.

Felicitaciones a Jacobo Schaulsohn

El Comité de Arrendatarios del Mar, editado de la calle Arriag 645, de Viña del Mar, envió el siguiente telegrama al presidente de la Cámara de Diputados, Jacobo Schaulsohn:

"El Comité de Arrendatarios del Mar agradece su rápida intervención y ha indicado que permitieron excepcionales rápidas en el desarrollo del proyecto de ley que nos beneficia y hace que continúe por el tiempo más largo los deseos de la Cámara de Diputados."

Partido Democrático designó candidato a diputado en I Distrito

La Junta Ejecutiva del Partido Democrático, en su última sesión ordinaria, proclamó al dirigente Héctor Estay Larraín como candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago, en la vacante dejada por el fallecimiento del actor Humberto Pinto Díaz.

La secretaría general de la comisión quedó instalada en el local del "Hogar Democrático", Aillavil 1030.

JIRAS

Fueron designados para que aspiquen en diversos años se efectuarán en provincias los siguientes dirigentes: Abel Soto y Héctor Estay, en Valparaíso; Guillermo Grusso, en Temuco; Guillermo Gómez, en Coquimbo; Antonio Díaz y Guillermo Tobas, en Bío Bío; Juan Antonio y Carta, en la zona.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Pidió también que los beneficiarios que dispensa la UNICEF se extiendan a Magallanes, donde es necesario efectuar obras de saneamiento y urbanización en las poblaciones "18 de Septiembre" y "Playa Norte", de Punta Arenas, y "Chile Nuevo", de Puerto Natales.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Finalmente, pidió el pronto envío a Punta Arenas del carro asignado al Cuerpo de Bomberos.

El Ministro acogió favorablemente las peticiones, manifestando que adoptaría las medidas correspondientes.

Cámara de Diputados

SESION 9^a ORDINARIA, EN MARTES 3 DE JULIO DE 1962

(De 16.15 a 22.41 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAUOLSOHN Y LOYOLA

Secretarios, los señores Cañas Ibáñez y Kaempfe

(Versión Oficial)

(Conclusion)

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán todos los oficios solicitados por Su Señoría y en su nombre.

El señor ZEPEDA COLL.— Muchas gracias, señor Presidente.

21.—INUNDACION DE FLOBLACIONES UBICADAS EN EL SEGUNDO DISTRITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS CAIDAS EN LA ZONA CENTRAL.— Peticion de Oficio.

El señor LEHUEDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, en varias oportunidades he solicitado al Ministerio de Obras Públicas que se informe sobre el destino de los fondos necesarios para construir defensas en las riberas del río Mapocho, que atraviesa por varias comunas del Segundo Distrito de Santiago. Como debe ser de conocimiento de la Honorable Cámara, días atrás, con motivo de las lluvias que azotaron la Zona Central se inundaron varias poblaciones rurales de esas comunas. Así ocurrió en la Población Carmón de Talagante, donde más de 90 familias resultaron damnificadas. Gracias a la activa acción del señor Alcalde de la comuna, don Andrés Vargas Walls, y del señor Gobernador, don Fernando Valdés, recibieron ayuda y no hubo que lamentar males mayores. En Las Barrancas, también hubo graves inundaciones siendo necesario solicitar la ayuda de Carabineros y Bomberos para socorrer a los afectados. Gracias a la comprensión encontrada en la Fundación de Viviendas de Emergencia, pudo trasladarse a 50 familias a la Población San Rafael. Debo hacer especial mención de la activa y patriótica labor del señor Pinto, quien no cesó en su esfuerzo ni sacrificio alguno para ayudar y socorrer a las familias afectadas siendo muchas las demostraciones de aprecio y agradecimiento que ha recibido.

Creo que ningún Honorable colega ignora la tragedia ocurrida hace dos noches, en la que perdió la vida un modesto miembro del noble Cuerpo de Carabineros, quien acudió a socorrer a las familias damnificadas por la crecida del río Pungue de Curacavi, que arrastrado por las aguas perdió la vida y agrediendo así su nombre al de tantos mártires de esta institución. Este nuevo mártir del Cuerpo de Carabineros de Chile es el cabo Pedro Reyes Vidal.

Sería luego seguir enumerando la serie de inundaciones que hubo en otras comunas del Segundo Distrito.

Por estas razones, pido se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente mis observaciones a fin de que cuanto antes destine los fondos necesarios para reparar los daños de estas comunas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría.

22.—AGRADECIMIENTO DE LOS HABITANTES Y REGIDORES DE LA COMUNA DE BARRANCAS AL CUERPO DE CARABINEROS Y DE BOMBEROS POR LA LABOR DESARROLLADA EN EL TRASLADO DE POBLADORES.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, con todo agrado me hago a interpretar del agradecimiento del señor Regidor y habitantes de la comuna de Barrancas hacia el Cuerpo de Carabineros y el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Santiago, por la abnegada y sacrificada labor que desarrollaron durante el traslado de las personas afectadas con las últimas lluvias. Asimismo, a la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social, que entrega su casa para los damnificados.

Por lo tanto, pido se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que haga llegar estos agradecimientos a las instituciones mencionadas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría.

23.—AGRADECIMIENTO DE LOS HABITANTES Y REGIDORES DE LA COMUNA DE BARRANCAS AL CUERPO DE CARABINEROS Y DE BOMBEROS POR LA LABOR DESARROLLADA EN EL TRASLADO DE POBLADORES.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, con todo agrado me hago a interpretar del agradecimiento del señor Regidor y habitantes de la comuna de Barrancas hacia el Cuerpo de Carabineros y el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Santiago, por la abnegada y sacrificada labor que desarrollaron durante el traslado de las personas afectadas con las últimas lluvias. Asimismo, a la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social, que entrega su casa para los damnificados.

Por lo tanto, pido se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que haga llegar estos agradecimientos a las instituciones mencionadas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría.

24.—AGRADECIMIENTO DE LOS HABITANTES Y REGIDORES DE LA COMUNA DE BARRANCAS AL CUERPO DE CARABINEROS Y DE BOMBEROS POR LA LABOR DESARROLLADA EN EL TRASLADO DE POBLADORES.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, con todo agrado me hago a interpretar del agradecimiento del señor Regidor y habitantes de la comuna de Barrancas hacia el Cuerpo de Carabineros y el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Santiago, por la abnegada y sacrificada labor que desarrollaron durante el traslado de las personas afectadas con las últimas lluvias. Asimismo, a la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social, que entrega su casa para los damnificados.

Por lo tanto, pido se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que haga llegar estos agradecimientos a las instituciones mencionadas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría.

25.—LOTEO DE TERRENOS EN LA COMUNA DE QUINTA NORMAL, PROVINCIA DE SANTIAGO, POR LA SOCIEDAD OYARCE Y CIA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Señor Presidente, quiero referirme en esta oportunidad a un problema que ha causado profunda indignación entre los habitantes de la comuna de Quinta Normal, sector muy populoso, como lo sabe la Honorable Cámara. Pues bien, muchos de ellos, en su mayoría trabajadores modestos, en el deseo de contar con una casa propia, adquieren terrenos que no están urbanizados y otros cuya venta ni siquiera se ha autorizado en la forma debida. Así es como en el año 1959 comenzó a lotearse una chacra de 18 a 20 hectáreas, ubicada en Carrascal 6341, perteneciente a los señores Carlos y Humberto Campodónico. Estos terrenos se han estado vendiendo desde octubre del año 1959 hasta la fecha, es decir, durante más de 10 años y medio. Pero resulta que este loteo, como todos los de la Comuna de Quinta Normal, fue aprobado provisoriamente, ya que debía cumplir con ciertas exigencias municipales. De los 600 sitios en que fue lotizada la chacra, se han vendido ya 432, quedando un saldo de 168. Esto se ha hecho a través de una sociedad "con muchos miembros",

dijo yo, puesto que sus comunicaciones los muestran en gran número y con bastante colorido. La correspondencia mantiene la forma de un folleto. Esta sociedad se denomina "Sociedad Formadora de poblaciones Oyarce y Compañía".

Ellas, en representación de los propietarios de la chacra, han venido recibiendo dinero por concepto de compra de tierras, desde el mes de octubre de 1959 hasta abril de 1962. Con posterioridad a la última escritura otorgada en abril del presente año, se distribuyeron los sitios para construirlos a los futuros propietarios.

Pero lo más grave de esta escandalosa operación es que tanto el representante de la sociedad mencionada como los dueños de la chacra ya han recibido aproximadamente un 55 por ciento del precio del terreno loteados. Vale decir, que los propietarios han recibido ciento veinte millones de pesos y su representante legal cuarenta millones, para cubrir diversos gastos, y seguramente a cuenta de la utilidad que le corresponderá en el negocio.

El loteo, señor Presidente, se llevó a cabo a pesar de que no cuenta con la debida autorización de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal. De ésta hay constancia en un informe de la Dirección de Obras de dicha Corporación, de fecha 31 de enero de 1962, en el que se establece concretamente que se trataba de un loteo provisorio, y que deberán realizarse las diversas faenas de urbanización, para lo cual la sociedad en referencia deberá que dar las garantías necesarias.

Oyarce, señor Presidente, que nadie se ha hecho en este sentido, a mí el contrario es casi imposible mencionar los informes enviados por el Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal al Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y a la Alcaldesa de la Municipalidad de Quinta Normal, en el cual se plantea concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumplido con los artículos 34 y 35 del Decreto en Fuerza de Ley número 1.050, que se refieren a la obligación de presentar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quinta Normal, el que se establece concretamente que el loteador, es decir, la firma Oyarce y Compañía, no ha cumpl

Estado por saldos de precios de las indemnizaciones de los predios rústicos que la Corporación adquiera para el cumplimiento de sus fines.

Las normas que se dicten en virtud del presente artículo no afectarán las disposiciones especiales para las tierras de la provincia de Magallanes establecidas en la Ley N° 13.908, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda hacerlas aplicables en lo no previsto por dicha ley.

Las normas que se dicten de acuerdo con este artículo serán sin perjuicio de que la ley no prevista por dicha ley.

Las normas que se dicten de acuerdo con este artículo serán sin perjuicio de las reglas especiales que puedan establecerse, en conformidad a la presente ley, para la provincia de Aisén y el departamento de Paísa.

N.º 3.

Reemplazar por el siguiente:

"Artículo 6.º — Transformar el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas en Instituto de Desarrollo Agrícola, dándole el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su dirección estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo. Sus funciones deberán comprender las siguientes:

a) Otorgar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia para la explotación de la tierra y los pequeños y medianos agricultores, especialmente a los dueños de minifundios y a los indígenas, como también fomentar las actividades de artesanía y pequeña industria en zonas rurales;

b) Otorgar asistencia crediticia a dueños de minifundios, de "propiedades familiares agrícolas" o de pequeños predios no divisibles a fin de facilitar la adjudicación de la tierra en beneficio de quien la trabaje, en casos de liquidación de herencias o comunidades;

c) Tomar, previo acuerdo con los interesados, la explotación en común o coordinada de diversos pequeños predios o de predios pertenecientes a comunidades y en los cuales el número sea manifiestamente menor que la capacidad del suelo para subvenir, mediante una explotación racional, a la subsistencia de los respectivos grupos familiares. Esta facultad podrá también otorgarse a la Corporación de la Reforma Agraria.

d) El Instituto de Desarrollo Agrícola tendrá, en lo demás, las funciones, atribuciones y patrimonio que señale el Presidente de la República".

N.º 4.

Reemplazar "N.º 4" por "Artículo 7.º".

N.º 5.

Reemplazar por los siguientes artículos:

"Artículo 8.º — Distar normas sobre la explotación de predios rústicos para los fines de la reforma agraria, las cuales declararán expropiables por ser ello de utilidad pública, los siguientes predios, siempre que sean susceptibles de división racional:

a) Los predios abandonados, como también aquellos que tienen notoriamente malas explotaciones y que despiden de las condiciones de producción más predominante en la región de división racional;

b) Una parte no inferior al tercio de los predios que se riegan por medio de las obras que ejecuta el Estado, siempre que el predio sea superior a una unidad económica y que ésta no sea dividida por la explotación directa;

c) Los que por razones de duda insolutas se hayan adjudicado en remate público a instituciones de crédito;

d) Los que pertenezcan a corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que los explotan en régimen de arrendamiento o en cualquier otra forma que no sea la explotación directa;

e) Los predios rústicos declarados "minifundios" por el Ministerio de Agricultura, para que constituyan una "unidad económica", para el solo efecto de reagruparlos, extendiendo sus superficies mediante nuevas tierras, y redistribuirlos preferentemente entre los expatriados que deseen asentarse en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, donde se hayan producido cuestiones legales relacionadas con el dominio o posesión de la tierra;

f) Los terrenos pobremente inundados o pantanos, y los terrenos salinos susceptibles de trabajos de desecación y mejoramiento;

g) Los predios rústicos de la provincia de Aisén y en el departamento de Paísa;

h) Los terrenos pobremente inundados o pantanos, y los terrenos salinos susceptibles de trabajos de desecación y mejoramiento;

i) Los predios rústicos declarados "minifundios" por el Ministerio de Agricultura, para que constituyan una "unidad económica", para el solo efecto de reagruparlos, extendiendo sus superficies mediante nuevas tierras, y redistribuirlos preferentemente entre los expatriados que deseen asentarse en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, donde se hayan producido cuestiones legales relacionadas con el dominio o posesión de la tierra;

j) Los terrenos pobados de araucarias y de otras especies arbóreas naturales, en especial los terrenos pobados de bosques naturales situados dentro de un radio de distancia del borde de los lagos, que constituyan bienes nacionales de uso público, a fin de destinárselos a Parques Nacionales;

k) En las expropiaciones a que se refieren todas las letras anteriores no habrá superficies mínimas no expropiables, ni se reservará al propietario de rechazo ni parte de la superficie que se le expropie;

l) Los demás predios rústicos, siempre que la expropiación se haga dentro de un plazo determinado para ejecutar un determinado Plan de Desarrollo Regional Agrícola, y que sean susceptibles de una división adicional.

Todo Plan de Desarrollo Regional Agrícola deberá abarcar una zona específica, deberá comprender estudios y planificación principalmente de las tierras, sus sistemas de trabajo y de explotación racionales, los posibles mejoramientos de la producción que podrán obtenerse mediante la división adicional y el saneamiento de "minifundios" de las tierras que será conveniente adquirir con este objeto; de las obras públicas de vialidad, riego, establecimientos escolares, hospitales y otros que sean necesarios; de las posibilidades

de trabajo en la zona y de las medidas para mantener un adecuado nivel de ocupación; de las medidas de asistencia técnica, crediticia y de comercialización de productos, como también de los programas educacionales, asistenciales y de seguridad que deberán ponerse en práctica; de las industrias anexas que convendrá desarrollar y su costo, estimativo de inversiones, como también los desembolsos mínimos del sector público en un tiempo determinado que aseguren el éxito de la planificación;

Todo Plan de Desarrollo Regional Agrícola deberá ser aprobado por el Presidente de la República mediante decreto supremo.

Las normas que se dicten en virtud del presente artículo no afectarán las disposiciones especiales para las tierras de la provincia de Magallanes establecidas en la Ley N° 13.908, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda hacerlas aplicables en lo no previsto por dicha ley.

Las normas que se dicten de acuerdo con este artículo serán sin perjuicio de las reglas especiales que puedan establecerse, en conformidad a la presente ley, para la provincia de Aisén y el departamento de Paísa".

N.º 6.

Reemplazar por el siguiente:

"Artículo 8.º — Transformar el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas en Instituto de Desarrollo Agrícola, dándole el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su dirección estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo. Sus funciones deberán comprender las siguientes:

a) Otorgar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia para la explotación de la tierra y los pequeños y medianos agricultores, especialmente a los dueños de minifundios y a los indígenas, como también fomentar las actividades de artesanía y pequeña industria en zonas rurales;

b) Otorgar asistencia crediticia a dueños de minifundios, de "propiedades familiares agrícolas" o de pequeños predios no divisibles a fin de facilitar la adjudicación de la tierra en beneficio de quien la trabaje, en casos de liquidación de herencias o comunidades;

c) Tomar, previo acuerdo con los interesados, la explotación en común o coordinada de diversos pequeños predios o de predios pertenecientes a comunidades y en los cuales el número sea manifiestamente menor que la capacidad del suelo para subvenir, mediante una explotación racional, a la subsistencia de los respectivos grupos familiares. Esta facultad podrá también otorgarse a la Corporación de la Reforma Agraria y la "propiedad familiar agrícola".

Las normas sobre expropiación que dice el Presidente de la República declaran no expropiables los predios rústicos dedicados a cumplir funciones de Estaciones Experimentales o de Docencia Agropecuaria o Forestal; aquellos que por su naturaleza deban destinarse preferentemente a plantaciones forestales o que estén dedicadas a la producción de frutas o vinos; aquellos cuya producción principal sirva de esencial abastecimiento a una industria extensiva; la familia que entre en vigor la presente ley y pertenezca al mismo dueño; las parcelas o unidades constituidas por la Caja de Colonización Agrícola y por la Corporación de la Reforma Agraria, y la "propiedad familiar agrícola".

Las normas sobre expropiación que dice el Presidente de la República no afectarán en caso alguno las tierras indígenas sometidas a la Ley N° 13.908, que se mantendrán en pleno valor.

En las normas sobre expropiación que se dicten en conformidad al presente artículo, deberá establecerse el derecho del expropiado y de terceros interesados a reclamar de ella ante los Tribunales Especiales a que se refiere el artículo siguiente:

"Artículo 9.º — Habrá un Tribunal Especial de Expropiaciones Agrarias en cada una de las ciudades asiento de Corte de Apelaciones, a fin de que conozca de los reclamos contra las expropiaciones de los predios rústicos en los casos enumerados en el artículo anterior.

El Tribunal estará formado por un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, quien lo presidirá, por el Ingeniero Agrónomo Zonal de la Dirección de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura, y por un representante de la Sociedad Agrícola Regional. Asistirán el Secretario y Relator del Tribunal y el Secretario de la Corte de Apelaciones respectiva.

El Tribunal establecerá normas que permitan establecer nuevas multas o sanciones pecuniarias y elevar las actuales en las materias a que se refiere el artículo 12, y establecer la pena contemplada en el artículo 210 del Código Penal para la falsedad en las declaraciones exigidas como prueba de requisitos que permitan ejercer derechos relacionados con las materias a que se refiere los artículos 10, 11, 12 y 16."

Artículo 9.º — Habrá un Tribunal Especial de Expropiaciones Agrarias en cada una de las ciudades asiento de Corte de Apelaciones, a fin de que conozca de los reclamos contra las expropiaciones de los predios rústicos en los casos enumerados en el artículo anterior.

El Tribunal establecerá normas que permitan establecer nuevas multas o sanciones pecuniarias y elevar las actuales en las materias a que se refiere el artículo 12, y establecer la pena contemplada en el artículo 210 del Código Penal para la falsedad en las declaraciones exigidas como prueba de requisitos que permitan ejercer derechos relacionados con las materias a que se refiere los artículos 10, 11, 12 y 16."

Artículo 10.º — Reemplazar "N.º 13" por "Artículo 17".

Intercalar a continuación de la palabra "mínimos" la expresión "y máximos".

Artículo 11.º — Reemplazar "N.º 14" por "Artículo 18".

Artículo 12.º — Reemplazar "N.º 15" por "Artículo 19".

Artículo 13.º — Reemplazar "N.º 16" por "Artículo 20".

Artículo 14.º — Reemplazar "N.º 17" por "Artículo 21".

Artículo 15.º — Reemplazar "N.º 18" por "Artículo 22".

Artículo 16.º — Reemplazar "N.º 19" por "Artículo 23".

Artículo 17.º — Reemplazar "N.º 20" por "Artículo 24".

Artículo 18.º — Reemplazar "N.º 21" por "Artículo 25".

Artículo 19.º — Reemplazar "N.º 22" por "Artículo 26".

Artículo 20.º — Reemplazar "N.º 23" por "Artículo 27".

Artículo 21.º — Reemplazar "N.º 24" por "Artículo 28".

Artículo 22.º — Reemplazar "N.º 25" por "Artículo 29".

Artículo 23.º — Reemplazar "N.º 26" por "Artículo 30".

Artículo 24.º — Reemplazar "N.º 27" por "Artículo 31".

Artículo 25.º — Reemplazar "N.º 28" por "Artículo 32".

Artículo 26.º — Reemplazar "N.º 29" por "Artículo 33".

Artículo 27.º — Reemplazar "N.º 30" por "Artículo 34".

Artículo 28.º — Reemplazar "N.º 31" por "Artículo 35".

Artículo 29.º — Reemplazar "N.º 32" por "Artículo 36".

Artículo 30.º — Reemplazar "N.º 33" por "Artículo 37".

Artículo 31.º — Reemplazar "N.º 34" por "Artículo 38".

Artículo 32.º — Reemplazar "N.º 35" por "Artículo 39".

Artículo 33.º — Reemplazar "N.º 36" por "Artículo 40".

Artículo 34.º — Reemplazar "N.º 37" por "Artículo 41".

Artículo 35.º — Reemplazar "N.º 38" por "Artículo 42".

Artículo 36.º — Reemplazar "N.º 39" por "Artículo 43".

Artículo 37.º — Reemplazar "N.º 40" por "Artículo 44".

Artículo 38.º — Reemplazar "N.º 41" por "Artículo 45".

Artículo 39.º — Reemplazar "N.º 42" por "Artículo 46".

Artículo 40.º — Reemplazar "N.º 43" por "Artículo 47".

Artículo 41.º — Reemplazar "N.º 44" por "Artículo 48".

Artículo 42.º — Reemplazar "N.º 45" por "Artículo 49".

Artículo 43.º — Reemplazar "N.º 46" por "Artículo 50".

Artículo 44.º — Reemplazar "N.º 47" por "Artículo 51".

Artículo 45.º — Reemplazar "N.º 48" por "Artículo 52".

Artículo 46.º — Reemplazar "N.º 49" por "Artículo 53".

Artículo 47.º — Reemplazar "N.º 50" por "Artículo 54".

Artículo 48.º — Reemplazar "N.º 51" por "Artículo 55".

Artículo 49.º — Reemplazar "N.º 52" por "Artículo 56".

Artículo 50.º — Reemplazar "N.º 53" por "Artículo 57".

Artículo 51.º — Reemplazar "N.º 54" por "Artículo 58".

Artículo 52.º — Reemplazar "N.º 55" por "Artículo 59".

Artículo 53.º — Reemplazar "N.º 56" por "Artículo 60".

Artículo 54.º — Reemplazar "N.º 57" por "Artículo 61".

Artículo 55.º — Reemplazar "N.º 58" por "Artículo 62".

Artículo 56.º — Reemplazar "N.º 59" por "Artículo 63".

Artículo 57.º — Reemplazar "N.º 60" por "Artículo 64".

Artículo 58.º — Reemplazar "N.º 61" por "Artículo 65".

Artículo 59.º — Reemplazar "N.º 62" por "Artículo 66".

Artículo 60.º — Reemplazar "N.º 63" por "Artículo 67".

Artículo 61.º — Reemplazar "N.º 64" por "Artículo 68".

Artículo 62.º — Reemplazar "N.º 65" por "Artículo 69".

Artículo 63.º — Reemplazar "N.º 66" por "Artículo 70".

Artículo 64.º — Reemplazar "N.º 67" por "Artículo 71".

Artículo 65.º — Reemplazar "N.º 68" por "Artículo 72".

Artículo 66.º — Reemplazar "N.º

cada una interrupción, Su Señoría?

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — Con mucho gusto.

El señor SCHAUOLSOHN (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN. — Quería preguntar solamente en qué situación van a quedar, con este proyecto de reforma agraria, aquellos dueños de predios que no los trabajan por flotera o incapacidad, y que los arriendan y se vienen a pagar a Santiago. ¿Qué los obliga a pagar, si los entregan a los parceleros que los trabajan por Dios manda? Porque éste es otro de los problemas de la reforma agraria.

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — No tendría ningún inconveniente en contestar. Derechamente la pregunta que se me hace, para este problema tiene que ser analizado más adentro en relación con el régimen de expropiaciones que crea por este proyecto y con las medidas que se prefiere tomar en materia de arrendamiento de predios rurales. De manera que quiero terminar este párrafo referente a la forma de dividir la tierra...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — Le ruego a los Honables colegas que me den terminar con estas ideas. Después no tengo inconveniente en contestar las consultas, pero ya llevo media hora en esta materia.

Señor Presidente, además de las parcelas que pasan a ser unidad económica, como se dice, se permite dividir los suelos en huertos familiares.

El "huerto familiar" es una institución nueva, por lo que es conveniente tener alguna noción clara respecto de ella. No se trata de que los huertos vivan exclusivamente de lo que producen los "huertos familiares", sino de darle a cada nombre, que sería artesano en la mayoría de los casos, un medio complementario de vida, consistente en una pequeña propiedad donde tenga su caballo para movilizarse, un par de vacas para la leche de sus hijos y algún cultivo de hortalizas para su consumo diario. Este hombre vivirá de actividad que habitualmente desarrolla en el medio rural; podrá ser practicante, herrero, carpintero, talabartero, electricista, albañil, etcétera, pero, además, de ganas por su trabajo artesanal, tendrá ese otro medio complementario o accesorio, un cuadro de suelo, que no alcanzará ser una "unidad económica", para contribuir en parte a subvenir a sus necesidades.

Este sistema de "huertos familiares" se ha creado, no sé si con buenos o malos resultados —entiendo que con buenos resultados— en la zona de Magallanes, más precisamente, en Puerto Natales, alrededor de los grandes lotes ganaderos. Allí se ha permitido a una serie de obreros, incluso a algunos que ganan su vida en las minas argentinas de Río Turbio, tener una entrada adicional, complementaria o suplementaria. Tal es la idea de los "huertos familiares", y, por eso, es importante no perderla de vista.

Por otra parte, si pensamos que aplicada con rigor, la "unidad económica" cuando una zona entraña a sufrir presión demográfica, habría que permitir en erradicar a mucha gente de los campos, en llevarla a tierras lejanas o a las ciudades. Los "huertos familiares" pueden permitir respetar algún porcentaje de esa gente, especialmente aquella que quiera seguir viviendo en el mismo medio campesino en que antes vivía. De esta manera, se crea, en sólo una minoría de asentamientos a un mayor número de aspirantes a la tierra, sino, además, la posibilidad, hasta donde es posible, de respetar esta vocación del hombre, de continuar viviendo en el lugar en que ha nacido o ha vivido gran parte de su juventud. Finalmente, en materia de división de la tierra, se va más lejos. Esta Corporación, al creer en la tierra, permitiría, con algunos resguardos, debo reconocer, dividir la tierra, con el propósito de dar títulos de dominio a los relacionados con los villorrios agrícolas. Esta es una idea novedosa para nuestro medio, y se ha aplicado en otros países más evolucionados que el nuestro, y con gran éxito.

De qué se trata, señor Presidente?

De evitar —como sucede en el sur de Chile— que los campesinos vivan a una distancia de dos o tres kilómetros uno de otro, diseminados en esos ranchos denominados "pueblos". De procurar darle a esta gente, hasta donde sea posible, una vida aglutinada, en un medio social, en el cual está la escuela, el retrete de carabineros, la posta asistencial, cerca de una estación de ferrocarril o de un camino pavimentado o de primera clase.

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Dónde vivo esa pelicula, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — No la he visto, porque en estos momentos la estamos filmando, Honorable colega?

Le deseo a Su Señoría mucha afición de vivir estos días más por el mundo, para que pueda ver los resultados, un cuando debo decirle también que esto no es una panacea. Prueba de ello es que han transcurrido cuarenta años desde el advenimiento de la revolución rusa y todavía no se logra solucionar, en ese país, el déficit de la producción agropecuaria.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor ROSALES. — Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — No, Honorable Diputado; le he concedido una interrupción al Honorable señor Tuma.

El señor SCHAUOLSOHN (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Klein.

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — Esas son las ideas que se me han ocurrido.

misma extensión que una en el centro o en el sur del país. Pero hay una experiencia en la cual nos podemos basar.

— ¿Qué se ha hecho, por ejemplo, en estos fundos que ha parcelado la Caja de Colonización Agrícola? Puedo decir a la Honorable Cámara que para hacerlo no ha habido ningún criterio uniforme. Y así, en la provincia de O'Higgins, en un mismo fundo, en la misma tierra, más aún, en el mismo pozo, las parcelas no tienen igual extensión. En el fondo "Santa Elena" hay para veces que ésta es tan ancha al lado de la otra, que mientras una tiene dos hectáreas, la del lado tiene 30 hectáreas.

En el fondo que se acaba de parcelar en la provincia de Cautín, más concretamente en Lautaro, lo saben los Honables Diputados de la zona, hay parcelas que tienen el Conservador de Bienes Raíces, carecen de título, y no podrán ser tituladas, para una asistencia jurídica gratuita, ni aumentar a cada inscrito en mayor proporción, constituyendo un freno para nuestro desarrollo agropecuario.

También se crean en este proyecto de ley mediante la atención del Ministerio de Tierras y Colonización, los organismos adecuados, para una extensión de asentamientos cuantitativa.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor ROSALES. — Ahora, señor Presidente, lo más importante, que hay, también, una experiencia con respecto a los huertos familiares. Porque, la situación jurídica que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas que en suelo es de su dominio.

En el fondo que se acaba de parcelar en la provincia de Cautín, más concretamente en Lautaro, lo saben los Honables Diputados de la zona, hay parcelas que tienen el Conservador de Bienes Raíces, carecen de título, y no podrán ser tituladas, para una asistencia jurídica gratuita, ni aumentar a cada inscrito en mayor proporción, constituyendo un freno para nuestro desarrollo agropecuario.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que me hacen es la siguiente: ¿Qué se ha hecho, para que las comunidades indígenas no tengan una sola tierra, que es la que se mantiene?

— una verdadera atomización de ella.

De esta manera, a través del mecanismo que se crea por el proyecto, se trata de evitar que en el futuro los minifundios se sigan extendiendo hasta convertirse en una especie de mancha negra de aceite sobre nuestro panorama agrícola nacional y aumentar a cada inscrito en mayor proporción, constituyendo un freno para nuestro desarrollo agropecuario.

También se crean en este proyecto de ley mediante la atención del Ministerio de Tierras y Colonización, los organismos adecuados, para una asistencia jurídica gratuita, para los que se encuentran en la situación jurídica que se menciona en la legislación.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave. Es distinto, Honorable colega.

El señor HURTADO (don Patricio). — Precisamente, lo que Su Señoría ha dicho es que lo más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

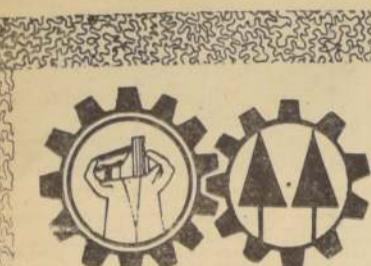
El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor SEPULVEDA RONDELLI. — La pregunta que es más grave que existe en Chile, dentro del problema del agro, es la situación jurídica en que se encuentran los pequeños propietarios agrícolas.

El Día Internacional de la Cooperación se celebra hoy en Chile y otros países.

El cooperativismo es una nueva estructura social en que la economía y el dinero sirven al hombre. (Por NIBALDO MELLA R.)



EL COOPERATIVISMO: UNA SOLUCION AL PROBLEMA HABITACIONAL

ALIANZA NACIONAL DE POBLACIONES

Dep de Cooperativas

BANDERA 657 — FONO 61578
PERS. JURIDICA 3564

Teniente Coronel Bueras Ltda.

Uno Oriente Ltda.

El Alto De Maipú Ltda.

Cinco de Abril Ltda.

Rochedale Ltda.

Sta. Inés del Belloto Ltda.

Isabel Riquelme.

Independencia de Chile

San Francisco de Quilicura.

La Palma, Conchalí.

Pio XII Ltda.

El Mercurio Ltda.

M. B. Borgoño Ltda.

SUPERFICIE 525.000 metros cuadrados	
Valor terreno sin urbanizar	ES 1.715.000
URBANIZACION, COSTO Y METROS EJECUTADOS	
24.300 mts. de soleras	ES 72.900
11.000 mts. lineales de redes de agua	88.000
6.000 mts. de red de alcantarillado	48.000
9.000 mts. de redes de electricificación	55.800
5.500 árboles de sombra	2.750
1.050 arranques dom. de agua potable	31.500
1.050 arranques dom. de alcantarillado	31.500
Construcción en metros cuadrados: 28.680 mts. cuadrados	1.434.000
Total de las inversiones	ES 3.479.450

Declaraciones del Jefe del Departamento de Cooperación (Por NIBALDO MELLA R.)

Hoy se celebrará, tanto en Chile como en otros países, el "Día Internacional de la Cooperación". El movimiento cooperativo data de muchos años, y en Chile actualmente agrupa a más de cuatrocientos mil asociados. Su obra se apoya en un concepto unificado, como es el educativo de la cooperación y en una nueva moral social que se funda en un enfoque humano de la economía.

Para aquellas personas que buscan una solución que permita escapar de esta especie de dilema de hierro que se sintetiza en "estatismo o capitalismo", el sistema cooperativo ofrece una esperanza cierta de redención. Y esto no sólo para las masas que anhelan conocer una nueva estructura social en que la economía y el dinero sirvan al hombre, en lugar de servirse de él.

El cooperativismo ha sido llamado el "socialismo del occidente", justamente porque descansa en aquellos valores que son irrenunciablemente cristianos y occidentales, en la justicia que se realiza a través de la libertad porque sin ella no sería justicia.

Estas apreciaciones sobre el cooperativismo corresponden a la introducción del libro "LAS COOPERATIVAS" —una economía para la libertad—, cuyo autor es Jefe del Departamento de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Carlos Burr Petri.

El señor Burr, de profesión abogado, es una verdadera autoridad en la materia en nuestro país. Agudo observador de los fenómenos socio-económicos del Hemisferio, ha contado con la oportunidad de templar sus conocimientos teóricos del cooperativismo, no sólo en América, sino en varias naciones de Europa. Ha participado en una serie de Congresos Internacionales presidió la delegación chilena a la Primera Conferencia Interamericana de Cooperativas que se celebró el año pasado en Bogotá, Colombia. También ha concursado a torneos de la misma naturaleza, en Dinamarca, Suiza y otros países.

(PASA A LA PAGINA 19)

CELULAS DEL CUERPO SOCIAL

Enseguida, el señor Carlos Burr, refiriéndose a uno de los papeles fundamentales que las Cooperativas realizan en beneficio de sus asociados en el ámbito democrático, expresa:

—Si el sistema democrático puede ser definido, de acuerdo con Lincoln, como el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, las instituciones cooperativas aportan a la estructura democrática métodos y medios de vinculación que, traduciendo la fuerza creadora del pueblo mismo, permiten a este participar directamente en el proceso de organizar democráticamente la economía, con el mismo propósito de vitalizar el sistema democrático.

SERVICIOS DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

—Los servicios que las Cooperativas proporcionan a sus usuarios son prestados al costo, a diferencia de los que ofrecen las empresas privadas.

—¿Cuál es la diferencia entre una y otra empresa?

—Ella radica en que las empresas privadas realizan la transacción de prestación de servicios evaluándola por encima de los costos que importa lo que constituye justamente la utilidad que se proporcionan ganar. En contradicción con las empresas privadas, las Cooperativas prestan servicios

CONSEJO DE COOPERATIVAS

Consultado sobre uno de los servicios que las Cooperativas ofrecen a sus asociados, responde:

HIPODROMO CHILE

Domingo 8 de julio de 1962

PRIMERA CARRERA - 1.500 metros - Condicionado - A las 8 horas

100-160	1 Alzaz	3617	R. Castillo	C. Pérez
11-6	2 Bachicha	3614	L. García	C. Santos
7	4 Bangkok	3613	J. Aravena	E. Becar
6	5 R. Azul	3612	E. Saavedra	J. Melero
13-4	6 Caríño	3611	G. Gutiérrez	E. Castillo
7	7 Cachorro	3610	G. Gutiérrez	E. Castillo
8-3-30	8 Cesompoli	3610	G. Gutiérrez	E. Castillo
3-2	9 Dadiyoso	3610	G. Gutiérrez	E. Castillo
13	10 Don Rufo	3608	G. Hormocilla	J. Suárez
13	11 Filantropo	3515	N. Alquiza	E. Rodríguez
13	12 Itata	3512	N. González	E. Rodríguez
13	13 Ladrado	3511	N. González	E. Rodríguez
13-12	14 Pichero	3516	G. Farfán	C. Rivera
13-9	15 Renown	3513	G. Meneses	H. Gazzuri
40-6-80	16 Sapo Loco	3507	E. Contreras	A. Bremus
15-12-8-11	17 Tigris	3507	J. Martínez	J. Castro
13-9-10	18 Wu	3511	R. Núñez	J. Castro

SEGUNDA CARRERA - 1.500 metros - Condicionado - A las 8 horas

15-9	1 Allegretto	3610	U. Gato	A. Petit
16-8-8	2 Arcachón	3611	L. Heredia	F. Castro
1-1	3 Barlamón	3610	J. Sánchez	F. Castro
4-3	4 Cacique	3613	G. Meneses	F. Garmuri
3	5 Cesario	3606	G. Farfán	J. Cesario
10-2	6 Clásico	3615	A. Jaqué	R. López
14-3-30	7 Clever	3616	S. Gutiérrez	R. López
14	8 Cacique	3613	G. Meneses	A. Henríquez
8	9 Galopista	3612	A. Salas	M. Valenzuela
10	10 Gasparín	3613	G. Hormocilla	J. Suárez
13	11 Lardace	3613	A. More	H. González
11-5-2-3	12 Legionario	3610	E. Matariaga	M. Bendale
3-2-6-4	13 Makut	3610	H. Muñoz	H. Cisternas
10-6	14 Moon	3617	H. Farra	T. Herrera
14	15 Mister Na	3614	E. Contreras	A. Amaro
10-6	16 Montonero	3613	D. Cerdas	R. Moreira
14	17 P. Poroso	3614	D. Cerdas	C. Santos
2	18 Revelly	3613	R. Jaqué	E. Andwandt

TERCERA CARRERA - 1.300 metros - 8a. Serie - A las 9 horas

Debuta	1 Cuchardón	3511	O. Hernández	A. Lab
2-3-4	2 Cabrilla	3509	P. Guzman	E. Scaia
4-5-11-11	3 Choniblan	3513	M. Lázaro	E. Scaia
4-5-11	4 Choniblan	3513	M. Lázaro	E. Scaia
14	5 Phenix	3508	V. Barra	G. Urquidi
2-7-12-6	6 Cetos	3518	R. Neira	D. Miranda
14-19	7 Audrey	3515	S. Ferre	G. Bocerra
12-18-19-8	8 Omnia	3512	H. González	A. Gutiérrez
14-16-5-10	9 Pionero	3510	H. González	A. Gutiérrez
11-6	10 Makut	3517	H. Farra	T. Herrera
11-3	11 Sardinetta	3512	J. González	R. Moreira
1-4-4-13	12 Coral	3516	S. Escudero	R. Moreira
12-17-13	13 Discípulo	3514	O. Hernández	A. García
10-18	14 Espargulina	3515	L. García	N. Peralta
5-2-11	15 Pibetero	3503	S. Meneses	O. Jara
11-8-12	16 Etolla	3506	J. Amestoy	J. Tuya
13-6-15	17 Pifacha	3514	R. Saavedra	S. Fuentes

CUARTA CARRERA - 1.300 metros - 7a. Serie - A las 9:30 horas

1-1	1 Remánito	3513	C. Ojeda	R. Rabella
10	2 Alzaz	3513	R. Gutiérrez	R. Núñez
2-17-13	3 Barlamón	3513	R. Núñez	R. Gutiérrez
2-3-4-4	4 Barla	3513	S. Allende	R. Gutiérrez
17-12	5 C. Casta	3509	L. A. García	R. Bernal
7-5-2-3	6 Universo	3516	M. A. Valenzuela	A. Urdiales
15-14	7 Apuado	3502	H. Salas	D. Miranda
12-18-19	8 Choniblan	3513	H. Salas	D. Miranda
14-16-5-10	9 Pionero	3510	H. Salas	D. Miranda
11-6	10 Makut	3517	H. Farra	T. Herrera
11-3	11 Sardinetta	3512	J. González	R. Moreira
1-4-4-13	12 Coral	3516	S. Escudero	R. Moreira
12-17-13	13 Discípulo	3514	O. Hernández	A. García
10-18	14 Espargulina	3515	L. García	N. Peralta
5-2-11	15 Pibetero	3503	S. Meneses	O. Jara
11-8-12	16 Etolla	3506	J. Amestoy	J. Tuya
13-6-15	17 Pifacha	3514	R. Saavedra	S. Fuentes

QUINTA CARRERA - 1.300 metros - Condicionado - A las 9:35 horas

1-4	1 Mi Rey	3513	L. Heredia	L. Alvarez
10	2 Bandalista	3513	S. Ojeda	R. Muñoz
2-17-13	3 Barlamón	3513	R. Muñoz	R. Muñoz
2-3-4-4	4 Barla	3513	S. Allende	R. Muñoz
17-12	5 C. Casta	3509	L. A. García	R. Muñoz
7-5-2-3	6 Universo	3516	M. A. Valenzuela	A. Urdiales
15-14	7 Apuado	3502	H. Salas	D. Miranda
12-18-19	8 Choniblan	3513	H. Salas	D. Miranda
14-16-5-10	9 Pionero	3510	H. Salas	D. Miranda
11-6	10 Makut	3517	H. Farra	T. Herrera
11-3	11 Sardinetta	3512	J. González	R. Moreira
1-4-4-13	12 Coral	3516	S. Escudero	R. Moreira
12-17-13	13 Discípulo	3514	O. Hernández	A. García
10-18	14 Espargulina	3515	L. García	N. Peralta
5-2-11	15 Pibetero	3503	S. Meneses	O. Jara
11-8-12	16 Etolla	3506	J. Amestoy	J. Tuya
13-6-15	17 Pifacha	3514	R. Saavedra	S. Fuentes

SEXTA CARRERA - 1.300 metros - 1a. Serie - A las 10:20 horas - (Primera válida para la Apuesta Triple)

6-3-1-6	1 Jassito	3501	C. Ojeda	H. Cisternas
2-1-3	2 J. Romano	3513	R. Matariaga	R. Bernal
2-3-2-3	3 Panita	3509	S. Meneses	G. Farfán
2-3-5	4 S. Magallanes	3501	G. Farfán	J. Castro
1-3	5 Choniblan	3518	J. Castro	R. Bernal
6-5-4	6 Coherencia	3504	J. M. Aravena	A. Urdiales
4-3	7 Frejido	3504	J. M. Aravena	A. Urdiales
1-2	8 Verde	3504	S. Meneses	E. Gutiérrez
8-9-8	9 Ahora Si	3508	A. González	R. Núñez
9-8-7	10 Aleut	3508	S. Meneses	E. Gutiérrez
4-7	11 Choniblan	3513	R. Jaqué	S. Meneses
1-4-4-1	12 Stravinsky	3508	R. Jaqué	S. Meneses
6-0-6	13 Segundo	3512	R. Jaqué	S. Meneses

SEPTIMA CARRERA - 1.300 metros - A las 10:30 horas - Sexta Serie

10-31-1	1 Pirucho	3513	M. Alquiza	E. Rodríguez
6	2 Pista	3513	L. Gaste	R. López
15-3-11-10	3 P. Cerdas	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
2-12-14-5	4 Andor	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
4-5-1	5 B. Matariaga	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
2-3-4-3	6 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3	7 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3-9	8 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3-9	9 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3-9	10 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3-9	11 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3-9	12 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas
1-3-9	13 C. Casta	3513	R. Alfonso	V. Cárdenas

Prueba atómica en la atmósfera se hará hoy en Estados Unidos

COMIENZA UNA SERIE DESPUES DE 4 AÑOS DE SUSPENSION

CAMPO DE PRUEBAS DE NEVADA, Nevada, 6 (UPI) — La Comisión de energía Atómica anunció que mañana se cumplirán dos experimentos nucleares en la atmósfera, los primeros de ese tipo, que se realizarán en este país, en casi cuatro años.

Con anterioridad se había dicho que el ensayo sería uno, pero un comunicado posterior indicó que serán dos, siempre que las condiciones del tiempo lo permitan.

El informe dice que las explosiones tendrán lugar a muy escasa distancia del suelo. Una de ellas —agrega— permitirá

CAMPO DE PRUEBAS DE NEVADA, Nevada, 6 (UPI) — Hoy se realizará la más potente explosión nuclear subterránea

KHRUSHCHEV REFUERZA CAMPAÑA COMUNISTA SOBRE EL DESARME

MOSCÚ, 6 (UPI) — (Por Robert J. Korngold) — Se tiene entendido que el Primer Ministro, Nikita S. Khrushchev,

Se estableció Ley Marcial en Nueva Guinea

LA HAYA, 6 (UPI) — Se ha declarado parcialmente la Ley Marcial en una amplia región de Nueva Guinea, donde descendieron la semana pasada unos 200 paracaidistas indonesios.

Una emisión por Radio Holversum de un corresponsal especial desde Holanda, la capital de la Nueva Guinea holandesa, dijo que se dictó la medida porque cerca de la ciudad de Merauke, en el sur de la isla, que tiene menos de 600 habitantes holandeses, vivían más de 2.500 indonesios.

La radio explicó que el "Estado de Asamblea Nacional Civil", como se llama oficialmente la medida, es "algo menos rigida" que el de Ley Marcial.

Se deduce de la información del corresponsal que la zona afectada llega aproximadamente a la mitad de la distancia hasta Sorong desde Merauke, que linda con la mitad australiana de Nueva Guinea.

DEFUNCION.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro distinguido colaborador, Dr. JULIO PIWONKA VALENZUELA (Q.E.P.D.)

CIA. DE TELEFONOS DE CHILE
Santiago, 7 de julio de 1962.

DEFUNCIONES.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor MANUEL J. CASANOVA CUEVAS (Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 18 horas, partiendo el corredor desde Población José María Caro, Paseo 18 Norte, Sector A, 4476, al Cementerio. La familia.

† Ha fallecido el señor VINCENTE TERRAGNO MERINO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 9 horas, en la Parroquia de La Anunciación (Plaza P. de Valdivia).

La familia.

† Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora VICTORIA MARTINEZ vda. de AZARTZ

Hoy, a las 8:30 horas, se oficiará una misa en la Parroquia de la Población El Carmen.

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 18 horas, desde su casa León Weinstein 5080 (Los Guindos).

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor ALBERTO GOMEZ ALBARROTE

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 18 horas, desde su casa León Weinstein 5080 (Los Guindos).

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido deudo, señor GUILERMO ZWING AZARTZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 18 horas, desde la Capilla de la Clínica Alemana (Dávila 727).

La familia.

† Ha dejado de existir don ARTURO EGUILUREN BAEZA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 9:30 horas, en la capilla de dicho Cementerio. El cortejo saldrá a las 18 horas, desde Barrio del Mercado 128.

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido deudo, señora ELENA DE LA FUENTE DE ROJAS

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 9:30 horas, en la capilla de dicho Cementerio. El cortejo saldrá a las 18 horas, desde Barrio del Mercado 128.

La familia.

† Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora MARIA ELVIA SALAZAR DE MASSON

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo a las 9 horas, desde su casa, Mz. Clute No. 1326, departamento 41-D.

La familia.

IN MEMORIAM

† Con motivo de cumplir el tercer aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable hijo, el subteniente de Ejército, don RENE EDUARDO BASSO CANCINO (Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa en descanso de su alma, a las 11 horas, en la Parroquia de San Antonio de Padua (Carmen 1330, esquina de Maule).

La familia

al "Departamento de Defensa" realizar diversos experimentos para analizar los efectos de las explosiones nucleares, y la otra será un ensayo sobre los efectos de armas de poca potencia en el desierto.

Los observadores estiman que, de conformidad con la forma del anuncio, uno de las pruebas será para probar una arma, y el otro para lograr datos sobre las explosiones nucleares.

CAMPO DE PRUEBAS DE NEVADA, Nevada, 6 (UPI) — Hoy se realizará la más potente explosión nuclear subterránea

que se haya hecho en Estados Unidos, y la primera de explosivo tipo de hidrógeno, que se sea haya sido realizada en este país. El experimento determinó un gran cráter abierto en el desierto.

La explosión termonuclear

ha sido la primera, en una histórica serie de pruebas atómicas consecutivas, y mañana será seguida por el primer disparo nuclear atmosférico que se produce aquí desde hace cuatro años.

La explosión de hoy formó un cráter de unos 90 metros de profundidad y 100 de diámetro, en suelo rocoso y arenoso.

Una inmensa nube de polvo

también se elevó por el cielo, que estaba perfectamente claro, siendo visible a 107 kilómetros, en Las Vegas. Primero adoptó la forma de un hongo sin tallo, luego la forma de una inmensa columna irregular.

Los hombres de ciencia de EE. UU. celebraron la prueba de hoy con fines de estudio de la utilización pacífica de la fuerza nuclear, para una diversidad de usos.

La Comisión de Energía Atómica (CEA) anunció que la explosión tuvo un rendimiento de 100 kilotonnes o más. (Un kiloton equivalente a 1.000 toneladas de TNT). A las dos horas de la explosión, la CEA informó que el 93 por ciento de la radiactividad fue atrapada por el suelo o devuelta a la tierra por los escombros que caían. Anadió que el resto de la materia radiactiva cayó cerca del campo de pruebas.

Los observadores occidentales en Moscú, creen que quizás algunos delegados de países no comunistas expongan algunos juicios energéticamente críticos de la política de desarme del Soviet.

El anunciado discurso de Khrushchev ante los delegados será su primera alocución importante en la ONU, según se propuso su plan para la Asamblea General en las posteriores de 1960.

La radio explicó que el anuncio es "algo menos rigido" que el de Ley Marcial.

Se deduce de la información del corresponsal que la zona afectada llega aproximadamente a la mitad de la distancia hasta Sorong desde Merauke, que linda con la mitad australiana de Nueva Guinea.



CIUDAD DE MEXICO. — El Presidente John F. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, país que hoy celebra su

aniversario patrio, saluda a las multitudes que llevan carteles de bienvenida y lo aclaman durante su viaje en automóvil a través de la capital mexicana. (Foto UPI.)

NUEVOS ATAQUES CONTRA LOS GUERRILLEROS DE VIET NAM

Estragos causa mal tiempo en China y Japón

SAIGON, 6 (UPI) — Un avión de soldados vietnamitas del sur a la península de Camau, 240 kilómetros al sur de Saigón, en persecución de guerrilleros que invadieron allí un puesto gubernamental ayer jueves.

Los hombres de ciencia de EE. UU. celebraron la prueba de hoy con fines de estudio de la utilización pacífica de la fuerza nuclear, para una diversidad de usos.

La Comisión de Energía Atómica (CEA) anunció que la explosión tuvo un rendimiento de 100 kilotonnes o más. (Un kiloton equivalente a 1.000 toneladas de TNT). A las dos horas de la explosión, la CEA informó que el 93 por ciento de la radiactividad fue atrapada por el suelo o devuelta a la tierra por los escombros que caían. Anadió que el resto de la materia radiactiva cayó cerca del campo de pruebas.

El anuncio es "algo menos rigido" que el de Ley Marcial.

Se deduce de la información del corresponsal que la zona afectada llega aproximadamente a la mitad de la distancia hasta Sorong desde Merauke, que linda con la mitad australiana de Nueva Guinea.

Burundi solicitó ingreso en las Naciones Unidas

NACIONES UNIDAS, 6 (U.P.I.) — El reino centroafricano de Burundi ha solicitado su ingreso en la ONU, según se anuncio hoy.

Burundi y su vecina, la república de Ruanda, proclamaron su independencia de Bélgica el domingo pasado. Ambos países integraban el ex-fideicomiso de Ruanda-Urundi.

Ruanda presentó su solicitud de admisión en la ONU inmediatamente.

Está siendo que esos dos países y Argelia serán admitidos en septiembre, cuando se reúna la próxima Asamblea General, con lo que la organización mundial tendrá un total de 107 miembros.

Tres aviones de la Fuerza Aérea de Viet Nam del sur, cazas-bombardeos AD-6, de propulsión a hélice, destruyeron con bombas un polvorín y depósito de armas rebeldes próximo a Rachquet.

En la otra ofensiva, contra los rebeldes, 18 helicópteros de la Infantería de Marina de los Estados Unidos transportaron parte en la acción unos 600 hombres.

Camiones del Cuerpo de Bomberos y otros servicios de auxilio aguardaban el aterrizaje del avión.

Lanchas del servicio guardacostas avistaron en el lugar del accidente dos tripulantes del aparato nadando con chalecos salvavidas, mientras en el aeropuerto se aseguraba que iban a bordo solo el piloto y el copiloto.

La policía dijo que docenas de miles de casas, en su mayoría de la isla meridional de Kyushu, han quedado inundadas. Muchas fueron arrastradas por las aguas, o parcialmente destruidas.

El saldo de muertos como consecuencia de las inundaciones y desprendimientos de tierra causados por la lluvia en Japón, se elevó hoy a 44, según la policía japonesa. Por lo menos, doce personas han desaparecido, y otras 44 quedaron gravemente heridas.

El avión cayó al mar.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

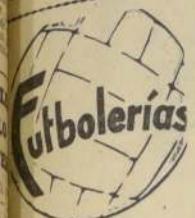
de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.

El soldado defensor dijo que la ejecución fue

de Deguelde murió en agonía.

Los testigos que la presenciaron dijeron que de 37 años, murió en sus manos sobre el pecho a un tricolor de Francia y estandarte Nacional cuando cayó abatido por la descarga de fusilamiento integrado por doce soldados.



TIERRA DESPEDIDA le tributaron en la mañana de ayer los pequeños alumnos de la Escuela de Fútbol "Ferrobádminton", al crack Jorge Toro. En el grabado, junto a Toro, tres de los más destacados futuros valores que dirige Mario Salvia.

Infantiles de Ferro agasajaron a Toro

Una tierra despedida, que emocionó al gran jugador, la fue tributada por los alumnos de la Escuela de Fútbol del instituto ferroviario. Toro se despidió del Intendente-Alcalde. El paulista Luques reedita sus pergaminos en Santiago. "Ancas" antofagastino para los seleccionados. U. de Chile se quedó con el magallánico Hurtado, y cedió a Clavijo. Brescia, back centro

argentino, viene para el equipo albiceleste.

■ Magallanes contrató a Cristián González, playero que militaba en Wanderers, y el cual fue dejado en libertad de acción. Es decir, que los magallánicos tienen ya en sus filas a dos porteros. El primero fue Jesús Pico. Además, los albicelestes esperan al back-centro argentino Brescia, que ha jugado en Chacarita Juniors y San Lorenzo, a la vez defendido por los jugadores Lucio Briones y José Albornoz. Es decir, el cuadro que entrena Hugo Cheix se está completando en todas sus líneas.

■ Colo Colo se presentará mañana en Antofagasta. El martes venidero, a las 11.30 horas, en el Estadio Catalán, se efectuará el torneo que ofrece Santiago Morning a los cracks Bartolomé Vargas, Orsi y quién hará en su honor un trofeo, y a Adrián y el capitán Hugo Lepe y Humo. Lo que más se preocupa Cruz. También se extenderá al kinesiólogo del club Nelson Ibañez, quien dirigió profesionalmente que la Selección Nacional. Name Ramírez tiene una muy buena oferta del club Valencia, de España, equipo que entrena Alejandro Teófilo Blascke, delantero en su surfe, arregló su sacerdote con Temuco. El forero —que antes fue destituido— tenía propuestas de otros clubes. Peñarol prefirió continuar en su instituto por una nueva temprana.

■ Popular de Temuco, que milita en el club de la Federación, de Negro Hacina. Y posteriormente jugó en Newell's. El club Unión Rampa Juniors tiene interés en sus servicios. Nelson Sanguinetto prefirió a Wanderers. Este meta ya es parte del equipo. La otra nueva contratación de los caturos es el crack al cuadradillo transandino Peduto.

Lo que más se preocupa Cruz. La transacción al efecto estaba lista. Pero el trámite administrativo guardan el nombre en secreto, por razones

club albiceleste a su puntero Clavijo. La "U" desembolso, aparte, \$3.000.

■ Everton se quedó con el forward argentino Héctor Molina, previo pago de 5.000 escudos y el pase de su jo-

■ Trescientos días mil dólares le quedaron al Comité del Mundial, en dicha moneda, de excedente de la Copa Jules Rimet, según se informa en Ruentes oficiales.



Nelson Luques, centrodelantero brasileño, que ha resultado toda una sensación en Santiago Morning.

HOY DIA
SABADO
DIA DE USAR
DOLLY PEN

¿Qué hace aquí
una mujer?



Los combates más encarnizados, los desembarcos bélicos, las violentas revueltas, son los escenarios donde se mueve una arrojada reportera.

Lea en Selecciones del Reader's Digest de julio la fascinante biografía de una mujer que, impulsada por el anhelo de proporcionar al mundo datos veraces sobre lo que acontece en los campos de batalla, se enfrentó a situaciones de extremo peligro. Sin embargo, su fina sensibilidad hizo que también repartiera consuelo y cariño a los que viven y sufren detrás de la cortina de hierro. Compre hoy Selecciones.

En el grabado, aparecen de izquierda a derecha, Luis Larraín, vicepresidente del Consejo Nacional, el Presidente de la Cámara de Diputados, Jacobo Schaeussler; Alberto Larraín, presidente de la Federación de Remo; Alfredo Achondo, presidente del Consejo Nacional; y el Presidente de la Cámara de Diputados, Jacobo Valdés Larraín y Luis Valdés Larraín.

En su exposición, Alfredo Achondo dio a conocer la forma de tránsito del Consejo de Diputados a través de las Federaciones que integran y la obra que

Santos actúa por quinta vez en canchas chilenas

El campeón del fútbol brasileño tuvo como rival en las cuatro ocasiones anteriores a Colo Colo. Ahora será Universidad Católica quien mañana, en el Nacional, ponga a prueba la capacidad del cuadro paulista.

Santos, campeón del fútbol brasileño y Universidad Católica, defensor del trofeo máximo del campeonato de Chile se enfrentarán mañana en el Estadio Nacional en uno de los dos partidos que corresponden a jugar por la semifinal del Campeonato de Campeones de América.

Partido este de indudable interés y cuyo resultado es vital para ambos cuadros, ya que el ganador que resulte luego de las dos confrontaciones tendrá que disputar con Peñarol o Nacional de Uruguay el derecho a ostentar el título de campeón del fútbol sudamericano. Posteriormente el triunfador de este último partido definirá con el campeón de Europa, la corona máxima del popular deporte en la competencia mundial de clubes.

Hablar de Santos es hacerlo en realidad del fútbol brasileño, de quien es representante auténtico. Esto, porque en sus filas forman luminarias del balompié del país moreno y porque su fama ha marchado a la par del éxito que ha tenido el scratch en el mundo. Nombra: Gilmar Mengalvao, Zito, Calvert, Coutinho, Dival, Pepe y el incomparable Rele es nominar a las estrellas más resplandecientes de Santos y que lo son también de la Selección brasileña.

Este es el fondo, el cuadro paulista: base, espina dorsal del seleccionado, campeón del mundo y por ello es lógico suponer que es un elenco de enorme poderío, hecho por lo demás ratificado en sus actuaciones en todo el mundo.

Actúa Santos por quinta vez en nuestro país. Lo hizo por primera, en 1959, traído por Colo Colo. En aquella ocasión el conjunto albo, en una actuación que produjo mucha admiración en el ambiente mundial, superó al equipo paulista por 5 a 2. Al año siguiente, se desquitó Santos goleando a Colo Colo 5 a 1. Luego en 1961 jugó dos partidos: el 4 y 8 de octubre. En el primero, ganó 3 a 2 y en el segundo 3 a 0.

Será entonces la quinta pre-



POSSIBLE DELANTERA. Este será el quinteto que posiblemente actúe por Universidad Católica, en su cotejo de mañana con Santos. Si es autorizada a jugar Armando Tobar, en

trará como entrante derecho en lugar de Nawaski. En caso contrario, la vanguardia estudiantil la formarán: Pescé, Nawaski, Fouilloux, Ramírez e Ibáñez.

La defensa en cambio será la misma que jugó la temporada pasada y que forman: Reinaldo Coloma, zaguero centralizado transferido a Everton, se recompuso de amante. Jugará por el equipo Monjas de Valparaíso.

El ataque en su alineación dependerá si es o no incluido Tobar. En caso afirmativo la integrarán: Pescé, Tobar, Fouilloux, Ramírez e Ibáñez. Nawaski sustituirá a Tobar si éste no puede entrar al campo.

REGALOS

para la dulce "Santa"



TORTAS

Decoradas especialmente para "Santas". Variedades de Lúcumo, Chocolate, Piña, Castañas, Moka y Sarah Bernhardt.

TORTELES

Deliciosa masa de hoja, con fina crema Chantilly.

PASTELES

50 variedades diferentes, para elegir

MAÑANA SANTA ISABEL

LUNES 9 SANTA VERÓNICA

MARTES 10 SANTA AMALIA

BOMBONES

Finísima especialidad de Oriente. Surtido completo en cajas para regalo.

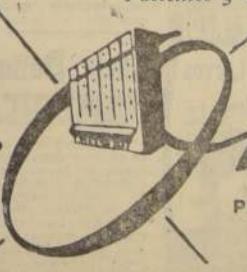
GALLETAS

Finísimas, en todos los tipos y envueltas para regalo.

CASTAÑAS

Exquisitas Castañas Confitadas en cajas especiales para regalar.

Gratis variedad de Postres Finos, especialidades de Oriente
Pastelitos y Chilenitos para Cocktails



PLAZA ITALIA Fones 32029-34078

Futuros cracks del atletismo en Torneo Interescolar Fiscal

Quince equipos intervienen en la etapa que se realiza esta tarde en el Estadio Nacional, desde las 14.30 horas. Algunos nombres que ya han demostrado condiciones

Una significativa demostración de la calidad que hay entre los alumnos de los colegios fiscales, puede ser el torneo atlético que se inicia esta tarde en el Estadio Nacional, organizado por la Asociación Escolar Secundaria de Deportes, con el control de la Asociación Atlética local.

Así confía su timonel, el técnico y profesor de Educación Física, Carlos Holdán, con la colaboración que está recibiendo de sus colegas de los diversos establecimientos.

■ 15 EQUIPOS.— Esta cooperación ha permitido contar con la inscripción de 15 equipos de liceos de enseñanza media y superior; de institutos comerciales y de escuelas industriales, normales y vocacionales. En todos hay varios elementos promisores, en los que los entrenadores tienen amplia confianza, que se superarán. Son más de 600 en tal sentido, con el entusiasmo que es característico en eventos juveniles.

■ REGLAMENTACION.— Ya dimos a conocer ayer y mañanase, la interesante reglamentación del torneo, en la que como el caso de limitar las inscripciones en cada una

Cadetes:

Unión - Magallanes, en Santa Laura

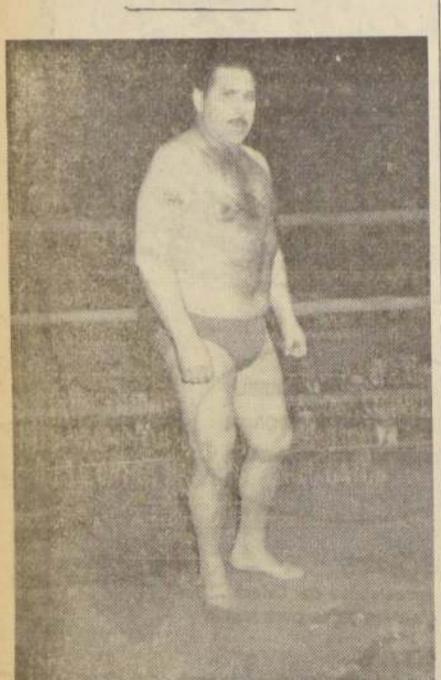
El Plantel de Cadetes de la Asociación Central de Fútbol programó para hoy y mañana la cartelera de encuentros correspondientes a la cuarta fecha de su campeonato.

Los partidos que se disputarán, en los escenarios que se indican, son los siguientes: Unión Español con Magallanes, Santa Laura, cancha N° 2; U. Católica con Everton, Estadio Independencia, dos divisiones (las cuartas especiales) jugarán de preliminar mañana en el Estadio Nacional; Ferroabdimón con U. de Chile, Estadio Ferroabdimón, cancha N° 2; U. Técnica con Iberia, Estadio U. Técnica; Acad. Italiana con Santiago Morning, cancha ENIT; Green Cross con Wanda, Estadio Nacional, cancha N° 9, y Colo Colo con Palestino, Estadio Nacional, cancha N° 8.

ESTA NOCHE... LA ETAPA MAS EMOCIONANTE DEL TORNEO INTERNACIONAL DE CATCH HOY A LAS 9.40, RING TEATRO CAUPOLICAN:

"DOBLETE" JUDIO SAMUEL Y ARON STEINER CONTRA CAMPEON ITALIANO PAOLO ROSSI... DOS CONTRA UNO, HOY EN EL CATCH

Siete nuevas competencias internacionales, HOY en el Caupolicán.



INTENSIFICANDO su fuerza emocional y deportiva, el Campeonato Internacional de Catch al Catch Circular que exitosamente cada sábado se desarrolla en el ring-circuito central del Teatro Caupolicán, se presenta hoy con una innovación sobresaliente, por primera vez en Chile.

Doce adversarios contra uno. Y, por primera vez, esta noche, por decisión de los sorteados interesantísimos, están ordenados en la siguiente forma:

Bernardo Dupret contra Jimmie Garrido, Leo Faria, campeón Vega-Mapoché contra Pancho Cataldo, de San Miguel; Colo Colo Daniel González contra Ángel Rojo, campeón de Renca; italiano Ángelo Donati contra Mr. Eduardo, el valiente español, el Matador, y el Melón, el Colérico Argentino, contra el Príncipe "el nuevo crack chileno-español, ídolo de los deportistas Franklin Matadero.

En un cotejo que ha despertado interés y emoción, promete resultar redidísimo, tanto por la guapura, hombrión y agresividad del italiano Rossi, como por la "collera" judía, los Hnos. Steiner, que son pladiadores imponentes, pelean y luchan derrochando coraje y vitalidad.

"Nuestra lucha de hoy será resida por la ley del Talón" — declararon Arón y Samuel— "Nos iremos golpe por golpe, ojo por ojo, diente por diente".



MARIO VERA, el destacado especialista chileno del slalom, que actuara mañana en La Parva, junto con su hermano Vicente y otros calificados defensores nacionales, ante los campeones mundiales Perillat y Violiat.

Franceses y chilenos en Slaloms de La Parva

Interesantes programas se realizan mañana en las canchas de estos centros de esquí. Campeones mundiales Violiat y Perillat, alternan con Vera. Cortés y hermanos Poher. Nueve equipos compiten en los relevos de 3 x 4.000 metros.

A plena actividad entra mañana la temporada de esquí, para damas y varones de primera y segunda categoría. La otra, los relevos de Universidad de Chile en Farellones.

La sola actuación de los campeones mundiales disputando ese trofeo concede al desarrollo de la prueba especial interés, más aún cuando los franceses Emile Violiat y Guy Perillat, corren por primera vez en nuestro país, con sus títulos de vicecampeones de descenso y de slalom, respectivamente. Son suficientes para conceder jerarquía al evento en general, lo que obligará a los defensores nacionales a derrochar recursos para no dejarse aventajar por gran margen por tan calificadas figuras. En tal sentido se espera clara superación de Mario y Vicente Vera, Francisco Cortés, Hernán Briones, los hermanos Bohor y otros valores de calidad. También de varios jóvenes que adquirirán útil experiencia.

INSCRITOS

En las nómadas oficiales enviadas por los organizadores, se anotan 12 inscritos en primera categoría, varones, y a Teresa Solar, en damas, y a 50 en segunda categoría. Asimismo, a 13 entusiastas esquiadores, iniciando la prueba Margarita Reifschneider, ganadora del torneo del domingo pasado. Son entonces más de 75 los competidores que darán animación a la competencia en las dos categorías, favorecidos por la buena calidad de la nieve, y según se anuncia.

RELEVOS EN FARELLONES

Por su parte, Universidad de Chile realizará en Farellones y junto a su refugio, una posta de 3x4.000 metros, que arrancará Adolfo Driem, en la que participarán dos equipos del Gastón Saavedra, 3 de Universidad Católica y 4 de la "U". Su desarrollo, y como es característico, será seguramente estrecho y de movidas alternativas.

BOLETIN DE LA NIEVE

Hotel Portillo, nos informó ayer que las condiciones de la nieve en esas canchas eran de primera clase con 3 metros de polvo esplandido y seco lo que asegura la normal temporadada hasta octubre. También que el ferrocarril está abierto, con servicio de lunes, martes, viernes, sábado y domingo, y que los andaríeles nuevos están en funcionamiento (uno), y 26 los siguientes (dos).

COPA INAUGURACION

Finalmente podemos ratificar que la Copa Inauguración, se anuncia definitivamente del 13 al 15 de julio, torneo que contará con especial locomoción en automotor. Este encuentro servirá de preparación para el campeonato metropolitano cuya disputa se iniciará próximamente. Para el partido de mañana se reciben inscripciones de jugadores y simpatizantes hasta las 18 horas de hoy, en calle El Cairo N° 864, paradero 11 1/2 de la Gran Avenida.

Tiradores compiten en stand Recoleta

A partir de las 9.30 horas de mañana se disputa en el Polígono de Recoleta la tercera rueda de la Segunda Categoría en la modalidad de fusil de guerra. En esta etapa se han inscrito numerosos aficionados al tiro.

GRABADOS

Planchas profesionales y comerciales. Timbres de goma. Insignias de todos tipos.

ALAMEDA 940 LOCAL N° 7 Teléfono 382714 REEMBOLSOS A PROVINCIAS.

VIDRIERIA EL DIAMANTE AZUL

Parabrisas Curvos

Vidrios inastillables pa-

ra automóvil. Vidrios colgados a domicilio.

Espesos importados y nacionales. Botiquines por mayoreo y menor.

Atención rápida a clientes de provincia.

DIEZ DE JULIO 719

FONO 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

10 de JULIO 565 Fono 36135

ALAMEDA 2285 Fono 36135

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

ROLES DE LA POBLACION MALAQUIAS CONCHA, ACOGIDA A LA LEY N° 11.904 POR DECRETO M. O. P. N° 2.100, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1961.- COMUNA DE LA GRANJA.

ROLES DE LOS PRECIOS AFECTOS AL PAGO DE INSTALACION DE RED INTERIOR DE AGUA POTABLE Y OBRAS DE CARACTER GENERAL EN LA POBLACION MALAQUIAS CONCHA, DE LA COMUNA DE LA GRANJA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO N.º 1.774, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1954 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, QUE REGLAMENTA LA APLICACION DE LA LEY N.º 11.904.

SE INDICAN LOS METROS DE FRENTE AFECTOS A PAGO A LAS PROPIEDADES ESQUINAS SE DESCUENTAN 10 METROS DE LA SUMA DE AMBOS FRENTE.

LOS SITIOS UBICADOS EN CALLES COMBARBALA, LA SERENA Y LINARES, PAGAN SOLO EL SALDO DE OBRAS DE CARACTER GENERAL, EN EL SECTOR EN QUE LA RED YA FUE CONSTRUIDA, FINANCIADA OPORTUNAMENTE POR LA COOPERATIVA.

SE HA AGREGADO, ADEMÁS, UNA COLUMNA CON LOS APORTES INICIALES VOLUNTARIOS EFECTUADOS POR ALGUNOS VECINOS.

CUALQUIER RECLAMO RELACIONADO CON LA EXACTITUD, ERROR U OMISIÓN DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA PUBLICACION, DEBERÁ SER FORMULADO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS, A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA SECCION ESTUDIOS AGUA POTABLE DE SANTIAGO, DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS, EN CALLE BOMBERO SALAS N.º 1347, 4.º PISO, LUNES A VIERNES, DE 9 A 12 HORAS.

TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, TODOS ESTOS DATOS SE TENDRAN POR EXACTOS EN CASO DE NO HABER RECTIFICACIONES.

Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$	Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$	Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$					
CALLE VINA DEL MAR																			
P - 26	José A. Campusano	57 -	1	43.00	30,00	N - 5	Luis Molina	57 -	141	10,00	D - 41	Juan Vélez P.	57 -	281	10,00				
P - 25	Guillermo Turedo	57 -	2	10,00	O - 31	Florencio Jorquera	57 -	142	43,00	D - 40	Juan Troncoso	57 -	282	10,00					
P - 24	Julio Muñoz	57 -	3	10,00	O - 32	Florencio Jorquera	57 -	143	10,00	D - 39	José Gómez B.	57 -	283	10,00					
P - 23	Adriana Carmona	57 -	4	10,00	O - 33	Florencio Jorquera	57 -	144	10,00	D - 38	Héctor Ibarra	57 -	284	10,00					
P - 22	Armando Sotelo	57 -	5	10,00	O - 34	Juan Astudillo	57 -	145	10,00	D - 37	Héctor Ibarra	57 -	285	10,00					
P - 21	Juan Castillo	57 -	6	10,00	O - 35	Edmundo Daroch	57 -	146	10,00	D - 36	Orlando Alvarez	57 -	286	10,00					
P - 20	Oscar Lasa	57 -	7	10,00	O - 36	Orlando Villalobos	57 -	147	10,00	D - 35	Ramón Díaz D.	57 -	287	10,00					
P - 19	Concepción Alles A.	57 -	8	10,00	O - 37	José Gómez C.	57 -	148	10,00	D - 34	Oscar Lasa	57 -	288	10,00					
P - 18	Auristela Muñoz	57 -	9	10,00	O - 38	Manuel Machuca	57 -	149	10,00	D - 32	Carmen Marin	57 -	289	10,00					
P - 17	Olga Olivares L.	57 -	10	10,00	O - 39	Manuel Machuca	57 -	150	10,00	D - 31	Oscar Hidalgo	57 -	291	10,00					
P - 16	Luis H. Hicha H.	57 -	11	10,00	O - 40	Audilio Marillao	57 -	151	10,00	D - 30	Enrique Vilches	57 -	292	10,00					
P - 15	Luis H. Hicha H.	57 -	12	10,00	O - 41	Francisco Espinosa	57 -	152	10,00	D - 29	Trinidad Aguilera	57 -	293	10,00					
P - 14	Nila Cáceres S.	57 -	13	10,00	O - 42	Rigoberto Serey	57 -	153	10,00	D - 28	Raúl Muñoz P.	57 -	294	10,00					
P - 13	Nila Cáceres S.	57 -	14	10,00	O - 43	Rigoberto Serey	57 -	154	10,00	D - 27	José R. Quezada	57 -	295	10,00					
P - 12	Nila Cáceres S.	57 -	15	10,00	O - 44	Rigoberto Serey	57 -	155	10,00	CALLE LINARES									
P - 11	Tito A. Cáceres S.	57 -	16	10,00	O - 45	Rigoberto Serey	57 -	156	10,00	E - 1	Luis Urbina	57 -	181	14,00					
P - 10	Tito A. Cáceres S.	57 -	17	10,00	O - 46	Hernán García	57 -	157	10,00	E - 2	Ángela Maluje	57 -	162	14,00					
P - 9	Tito A. Cáceres S.	57 -	18	10,00	O - 47	Hernán García	57 -	158	10,00	E - 3	Carlos Ávalos	57 -	163	14,00					
P - 8	Tito A. Cáceres S.	57 -	19	10,00	O - 48	Cupertino Pradina	57 -	159	10,00	E - 4	Benjamín Abarca	57 -	164	14,00					
P - 7	Tito A. Cáceres S.	57 -	20	10,00	O - 49	Angel Nuñez	57 -	160	10,00	E - 5	Edmundo Daroch	57 -	165	41,00					
P - 6	Efraín Muñoz O.	57 -	21	16,00	100,00										CALLE ILLAPEL				
P - 5	Felix Núñez	57 -	22	48,94	5,00	A - 1	Luis Urbina	57 -	161	14,00	E - 6	Luis Acebal S.	57 -	296	10,50				
P - 4	Juan Robledo F.	57 -	23	41,94	5,00	A - 2	Ángela Maluje	57 -	162	14,00	E - 7	Gumerindo Rodríguez	57 -	297	10,50				
P - 3	Santos Pérez C.	57 -	24	11,60	A - 3	Carlos Ávalos	57 -	163	14,00	E - 8	Leopoldo Acuña	57 -	298	10,50					
P - 2	Nicanor Pérez G.	57 -	25	30,00	A - 4	José Pérez	57 -	164	14,00	E - 9	Alejandro V.	57 -	299	10,50					
P - 1	Pedro Fernández	57 -	26	10,00	A - 5	Benjamín Abarca	57 -	165	41,00	E - 10	Oswaldo Sepulveda	57 -	300	10,50					
20,00															CALLE COMBARBALA				
A - 22	Mercedes Romero	57 -	45	43,50	C - 1	Paulina Acevedo	57 -	166	44,85	20,00	F - 1	Ángel Parra	57 -	301	10,50				
A - 21	Manuel Maturana	57 -	46	25,75	C - 2	Segundo Muñoz A.	57 -	167	13,00	F - 2	Rene Villegas	57 -	302	10,50					
A - 20	Manuel Maturana	57 -	47	26,25	C - 3	Fernando Gómez	57 -	168	13,00	F - 3	Luis González G.	57 -	303	10,50					
A - 19	Adriana Ibáñez	57 -	48	40,00	C - 4	Teresa Lillo P.	57 -	169	13,00	F - 4	Fernando Cancino	57 -	304	10,50					
B - 1	Félix Lavagnino	57 -	49	38,79	C - 5	Teresa Lillo P.	57 -	170	12,50	F - 5	Orlando Cancino	57 -	305	10,50					
C - 25	Sebastián Escobar	57 -	50	41,70	C - 6	Roberto Espinosa	57 -	171	12,50	F - 6	Aurora Bórquez	57 -	306	22,00					
C - 23	Belisario Maturana	57 -	51	20,00	C - 7	Humberto Bilbao	57 -	172	12,50	F - 7	Lascano Paredes	57 -	307	10,50					
C - 22	Carlos Fronzini	57 -	52	20,00	C - 8	Juan Hermosilla	57 -	173	47,00	F - 8	Lascano Paredes	57 -	308	10,50					
C - 21	Luis A. Bustamante	57 -	53	44,00	C - 9	Paulina Acevedo	57 -	174	40,74	F - 9	Prosperina Araneda	57 -	309	10,50					
D - 1	Oscar Torres	57 -	54	43,14	C - 10	Hilda Ruiz	57 -	175	44,50	F - 10	Prosperina Araneda	57 -	310	10,50					
D - 3	Elsa Hernández	57 -	55	20,00	C - 11	Jorge Iturriaga	57 -	176	14,00	F - 11	Graciela Fuenzalida	57 -	311	10,50					
D - 5	Mario Herrera	57 -	56	21,00	C - 12	Luciano Bustamante	57 -	177	14,00	F - 12	Graciela Fuenzalida	57 -	312	10,50					
D - 25	Mario Spando	57 -	57	41,77	C - 13	Bartolo Sepulveda	57 -	178	14,00	F - 13	Luis Lucero	57 -	313	10,50					
F - 1	Olga Pazos	57 -	58	44,37	C - 14	Aristides Aguilar	57 -	179	14,00	F - 14	José Pérez	57 -	314	10,50					
F - 2	Alberto Pozo R.	57 -	59	55,70	C - 15	Elmer González	57 -	180	10,00	F - 15	Ramón Acevedo	57 -	315	10,50					
F - 3	Alberto Pozo R.	57 -	60	10,00	C - 16	Alfredo Gómez	57 -	181	40,17	F - 16	Marcelo Alarcón	57 -	316	10,50					
F - 7	Oscar Rivero C.	57 -	61	10,00	C - 17	Edmundo Daroch	57 -	182	40,17	F - 17	Carlos Ataglich	57 -	318	19,00					
G - 25	Rolando Borroni	57 -	62	35,13	C - 18	Edmundo Daroch	57 -	183											

Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$	Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$	Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$							
K — 86	Gumercindo Paz	57 — 417	10,50		F — 33	Rosa Lavagnino	57 — 581	10,50		D — 1 — 19	Arturo Cartes R.	57 — 740	20,00								
K — 35	Agrípina Castro	57 — 418	10,50		F — 32	Ada Lavagnino	57 — 582	10,50		D — 1 — 18	Jorge Sologuren	57 — 741	20,00								
K — 54	Armando Ramos	57 — 419	10,50		F — 31	Luis Calderón	57 — 583	10,50	31,00	D — 1 — 17	Héctor Correa	57 — 742	20,00								
K — 33	Marta Basco	57 — 420	10,50		F — 30	Calixto Riveros	57 — 584	10,50	30,00	D — 1 — 16	Jaime Cícer M.	57 — 743	20,00								
K — 32	Rosario Castro	57 — 421	10,50		F — 29	Tobias Madariaga	57 — 585	10,50	50,00	D — 1 — 15	Julio Vásquez	57 — 744	20,00								
K — 31	Sebastián Salazar	57 — 422	10,50		C A L L E T O M E																
K — 30	Germán Cortez	57 — 423	10,50		B — 23	Augusto Villenas	57 — 586	15,00		E — 1 — 1	Salomón Misle	57 — 746	49,40								
K — 29	Germán Cortez	57 — 424	10,50		B — 22	Luis Diaz G.	57 — 587	15,00		E — 1 — 2	Salomón Misle	57 — 747	16,00								
K — 28	Héctor Baquedano	57 — 425	10,50		B — 21	Sebastián Aquevedo	57 — 588	15,00		E — 1 — 3	Salomón Misle	57 — 748	15,00								
L — 39	Manuel Vergara	57 — 427	10,50		D — 26	Violeta Canales	57 — 589	37,12	10,00	E — 1 — 4	Alfredo Jiménez	57 — 749	13,00								
L — 38	Juan Vergara	57 — 428	10,50	50,00	D — 25	Bernardo Ramírez	57 — 590	17,00		E — 1 — 5	Tomás Gatica	57 — 750	11,00								
L — 37	Orlando Noboa	57 — 429	10,50		D — 24	Maria Caberas	57 — 591	17,00		E — 1 — 6	Guillermo Reyes	57 — 751	14,00								
L — 36	Romualdo Araya	57 — 430	10,50	60,00	D — 23	José Toro T.	57 — 592	17,00		E — 1 — 7	Aníbal Castro	57 — 752	14,00								
L — 35	Dorothy Valdés	57 — 431	10,50		D — 22	Luis Gutiérrez M.	57 — 593	16,00		E — 1 — 8	Elvira Fortel	57 — 753	38,60								
L — 34	Dorothy Valdés	57 — 432	10,50	45,00	D — 21	Juan Tapia R.	57 — 594	40,00		C A L L E T O M E											
L — 33	José Mondaca	57 — 433	10,50	20,00	F — 28	Héctor Alvarado	57 — 595	42,50		E — 1 — 1	Luz Guzmán	57 — 754	41,81								
L — 32	Domingo Elgueta	57 — 434	10,50		F — 27	Carlos Fernández S.	57 — 596	13,00		E — 1 — 2	Aladino Cudres	57 — 755	15,00								
L — 31	Manuel Pérez	57 — 435	10,50		F — 26	Dionedes Cáceres R.	57 — 597	12,50		E — 1 — 3	Jorge Martínez	57 — 756	15,00								
L — 30	Héctor Vega	57 — 436	10,50	40,00	F — 25	Sofia Toro S.	57 — 598	12,50		E — 1 — 4	Galviano Ramírez	57 — 757	14,50								
L — 29	Luis Bravo S.	57 — 437	10,50	67,00	F — 24	José Medina C.	57 — 599	12,50		E — 1 — 5	Carlos Gamboa	57 — 758	14,50								
L — 28	Miguel Riff	57 — 438	10,50		C A L L E A L G A R R O B O																
K — 8	Oscar Nilson	57 — 439	22,10		H — 29	Herminia Ayala	57 — 600	41,00		G — 1 — 1	Theodoro Barrera	57 — 761	36,88								
K — 10	Ester Soto	57 — 440	10,50		H — 27	Isidoro Grumpester	57 — 601	13,00		G — 1 — 2	Gudelia Henry	57 — 762	17,50								
K — 11	Ester Soto	57 — 441	10,50		H — 26	Mercedes Roman	57 — 602	12,50		G — 1 — 3	José Mujica	57 — 763	15,00								
K — 12	Arnoldo Ortiz	57 — 442	10,50		H — 25	Segismundo Hevia	57 — 603	12,50		G — 1 — 4	Luis Ahuazco	57 — 764	17,00								
K — 13	Victor Diaz	57 — 443	10,50		H — 23	Humberto Arriaza	57 — 604	39,19		G — 1 — 5	Elena Carranza	57 — 765	39,63								
K — 14	Margarita Martínez	57 — 444	10,50		J — 27	Adán Molina	57 — 605	40,00	83,00	G — 1 — 6	Francisco Gamboa	57 — 767	33,35								
K — 15	Aida Núñez	57 — 445	10,50		J — 26	José H. Valdivieso	57 — 606	14,50		H — 1 — 1	Raimundo Valdés	57 — 768	14,90								
K — 16	Luis Laco R.	57 — 446	10,50		J — 25	Benjamín Moya	57 — 607	14,00		H — 1 — 2	Raimundo Valdés	57 — 769	14,80								
K — 17	Hernán Vásquez	57 — 447	10,50	30,00	J — 24	Manuel Cortés M.	57 — 608	13,50		H — 1 — 3	Carlos Ramírez	57 — 770	14,50								
K — 18	Humberto Oteiza	57 — 448	10,50		J — 23	Julio Ramos G.	57 — 609	19,89		H — 1 — 4	Mercedes Becerra	57 — 771	14,30								
K — 19	Grimanesa García	57 — 449	10,50	3,00	L — 26	Mario Villegas	57 — 610	14,50		H — 1 — 5	Victor Jofre	57 — 772	14,20								
L — 9	Alfonso Jiménez	57 — 450	10,50		L — 25	Héctor Silva N.	57 — 611	15,00		H — 1 — 6	Juan Ruiz	57 — 773	39,93								
L — 10	Manuel Moraga	57 — 451	10,50	62,00	L — 24	Sergio Jones Iturrieta	57 — 612	14,50		C A L L E A L G A R R O B O											
L — 11	José Viera	57 — 452	10,50	46,00	L — 23	Luis Silva C.	57 — 613	20,50		E — 1 — 1	Jorge Abellera	57 — 774	41,08								
L — 12	Pablo Irrazábal	57 — 453	10,50		L — 22	Aarón Vidal	57 — 614	40,14		E — 1 — 2	José Viera	57 — 775	15,00								
L — 13	Sergio Guerrero	57 — 454	10,50	40,00	N — 25	Raquel Olliva	57 — 615	39,00	40,00	E — 1 — 3	Carlos Rodríguez	57 — 776	15,00								
L — 14	Maria Gómez	57 — 455	10,50		N — 24	Javier Carmona	57 — 616	16,50		E — 1 — 4	Blaia Babogredas	57 — 777	14,50								
L — 15	Alfonso Almarza	57 — 456	10,50		N — 22	Manuel Alvarez	57 — 617	45,00		E — 1 — 5	Blaia Babogredas	57 — 778	14,50								
L — 16	José Urzúa M.	57 — 457	10,50	25,00	Q — 28	Aureliinda Araya	57 — 618	36,62		E — 1 — 6	Maria Carrasco	57 — 779	14,00								
L — 17	Florían Morán	57 — 458	10,50	25,00	Q — 27	Mercedes Torres	57 — 619	10,00		E — 1 — 7	José Pizarro	57 — 780	43,10								
L — 18	Luisa Cartes G.	57 — 459	10,50	62,00	Q — 26	Antonio Medel	57 — 620	10,00		J — 1 — 1	Luis Zúñiga	57 — 781	36,50								
L — 19	Altidoro Poblete	57 — 460	10,50	40,00	Q — 25	Patricia Salas	57 — 621	10,00		J — 1 — 2	Raúl Zúñiga	57 — 782	17,20								
L — 20	Luis Sandoval	57 — 461	10,50	60,00	Q — 24	Raúl Valdivia	57 — 622	10,00		J — 1 — 3	Juan Inostroza	57 — 783	17,00								
L — 21	C A L L E E L T A B O				Q — 23	Hamón Oregón	57 — 623	10,00	65,00	J — 1 — 4	Jorge Ramírez	57 — 784	17,00								
M — 34	Anselmo Guajardo	57 — 462	12,00		Q — 22	Mercedes Torres	57 — 624	10,00		J — 1 — 5	José Torres	57 — 785	16,50								
M — 33	Samuel Campos	57 — 463	12,00		Q — 21	Antonio Fuentes	57 — 625	10,00		J — 1 — 6	José Torres	57 — 786	39,00								
M — 32	Ramón Hernández	57 — 465	12,00		Q — 20	Ida Toledo	57 — 626	10,00	65,00	K — 1 — 1	Luis Sepulveda	57 — 787	43,85								
M — 31	Luis H. Fuentes	57 — 466	12,00		Q — 19	Augustín Medel	57 — 627	10,00		K — 1 — 2											

Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rel. D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$	Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rel. D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$	Manzana Sítio	PROPIETARIO	Rel. D. O. S.	Metros afectos a pago	aporte inicial E\$
E - 1 - 16	Juan González	57	902	10.00	L - 1 - 33	Mario Hurtado	57	1.083	10.00	R - 2 - 21	Ramón Jorquerá	57	1.283	12.50
E - 1 - 17	Zenobio Carvajal	57	903	10.00	L - 1 - 34	Miguel Jéjave	57	1.084	10.00	R - 2 - 20	Margarita Bello	57	1.264	12.00
E - 1 - 18	José Pinto	57	904	10.00	L - 1 - 35	Alberto Rivera	57	1.085	10.00	R - 2 - 19	Silvina Vilma	57	1.265	41.00
E - 1 - 19	José Pinto	57	905	10.00	L - 1 - 36	Enrique Torres	57	1.086	10.00	S - 2 - 12	Julia Sother H.	57	1.288	41.00
E - 1 - 20	Elena Morales	57	906	10.00	L - 1 - 37	Nicanor Ovalles	57	1.087	10.00	S - 2 - 11	Sergio Contreras	57	1.267	67.83
F - 1 - 26	José Ruiz	57	907	10.00	L - 1 - 38	Sergio Donoso	57	1.088	10.00					
F - 1 - 27	Luis Vergara	57	908	10.00	L - 1 - 8	CALLE VILLARRICA	57	1.089	10.00					
F - 1 - 28	Manuel Villalobos	57	909	10.00	L - 1 - 9	Romillo Luna	57	1.090	10.00					
F - 1 - 29	Manuel Villalobos	57	910	10.00	L - 1 - 10	Irene González	57	1.091	10.00					
F - 1 - 30	Fernando Zamorano	57	911	10.00	L - 1 - 11	Nicomedes Toro	57	1.092	10.00					
F - 1 - 31	Carmelo Guzmán	57	912	10.00	L - 1 - 12	Carlo Casanova	57	1.093	10.00					
F - 1 - 32	Olga Valdés	57	913	10.00	L - 1 - 13	Miguel López	57	1.094	10.00					
F - 1 - 33	Tomas Avilés	57	914	10.00	L - 1 - 14	Inés Navarro	57	1.095	10.00					
F - 1 - 34	José Morales	57	915	10.00	L - 1 - 15	Marta Duarte	57	1.096	10.00					
F - 1 - 35	Eulogio Madrid	57	916	10.00	L - 1 - 16	Juan Sagredo	57	1.097	10.00					
F - 1 - 36	Graciela Astorga	57	917	10.00	L - 1 - 17	Victor M. Castillo	57	1.098	10.00					
F - 1 - 37	Rosa Núñez	57	918	10.00	L - 1 - 18	Pedro Araya	57	1.099	10.00					
F - 1 - 38	Eladio Cordero	57	919	10.00	L - 1 - 19	Juan Muñoz	57	1.100	10.00					
F - 1 - 8	Armando López	57	920	16.00	M - 1 - 25	Carmelo Segovia	57	1.101	10.00					
F - 1 - 9	Héctor Mariángel	57	921	10.00	M - 1 - 26	Irene Pozo	57	1.102	10.00					
F - 1 - 10	Oscar Torres C.	57	922	10.00	M - 1 - 27	Jorge Sanhueza	57	1.103	10.00					
F - 1 - 11	Oscar Torres C.	57	923	10.00	M - 1 - 28	Norma González	57	1.104	10.00					
F - 1 - 12	Manuel Carvajal	57	924	10.00	M - 1 - 29	José Valencia	57	1.105	10.00					
F - 1 - 13	Juana Calderon	57	925	10.00	M - 1 - 30	Neives López	57	1.107	10.00					
F - 1 - 14	Laura Rodríguez	57	926	10.00	M - 1 - 31	Hortensia Castro	57	1.108	10.00					
F - 1 - 15	Emilia Aguilera	57	927	10.00	M - 1 - 32	Geronima Franklin	57	1.109	10.00					
F - 1 - 16	Emilia Aguilera	57	928	10.00	M - 1 - 33	Héctor Rojas	57	1.110	10.00					
F - 1 - 17	Emilia Aguilera	57	929	10.00	M - 1 - 34	Corina Vilo	57	1.111	10.00					
F - 1 - 18	Luis Cossío M.	57	930	10.00	M - 1 - 19	Victor Cisterna	57	1.122	10.00					
F - 1 - 19	Elias Bilbao	57	931	10.00	M - 1 - 20	Jorge Bustamante	57	1.123	10.00					
F - 1 - 20	Luis Aravena	57	932	10.00	M - 1 - 21	Julia Reyes	57	1.124	10.00					
G - 1 - 26	Mario González	57	933	10.00	M - 1 - 22	Eliana Silva	57	1.125	10.00					
G - 1 - 27	Ismael Núñez	57	934	10.00	M - 1 - 23	Juan Miranda	57	1.126	10.00					
G - 1 - 28	Francisco Espinoza	57	935	10.00	M - 1 - 24	David Becerra	57	1.127	10.00					
G - 1 - 29	Candelaria Yévenes	57	936	10.00	M - 1 - 25	Ubaldo Suárez	57	1.128	10.00					
G - 1 - 30	Adrián Ampuero	57	937	10.00	M - 1 - 26	Manuel Martínez	57	1.129	10.00					
G - 1 - 31	Juan Farias	57	938	10.00	M - 1 - 27	Frida Sologuren	57	1.130	10.00					
G - 1 - 32	Rodolfo Gómez	57	939	10.00	M - 1 - 28	Fernando Tapia	57	1.131	10.00					
G - 1 - 33	Pedro Rojas	57	940	10.00	M - 1 - 29	Manuel Casanova	57	1.132	10.00					
G - 1 - 34	Formosina Mardones	57	941	10.00	M - 1 - 30	Miguel Astudillo	57	1.134	10.00					
G - 1 - 35	Gustavo M. Durán	57	942	10.00	M - 1 - 31	Abraham Zamorano	57	1.135	10.00					
G - 1 - 36	Segundo Otárola	57	943	10.00	M - 1 - 32	Luis Gutiérrez	57	1.136	10.00					
G - 1 - 37	José Barrientos	57	944	10.00	M - 1 - 33	Miguel Diaz	57	1.137	10.00					
G - 1 - 38	Eduardo Lagos	57	945	10.00	M - 1 - 34	Rosario Ferrer	57	1.138	10.00					
G - 1 - 39	Eduardo Covarrubias	57	946	10.00	M - 1 - 35	Carlos Muñoz	57	1.139	10.00					
A - 1 - 16	Cristófor Smailis	57	947	20.00	M - 1 - 36	Agustín Rodríguez	57	1.140	10.00					
A - 1 - 17	Juan Garzo	57	948	20.00	M - 1 - 37	Saul Troncoso	57	1.141	10.00					
B - 1 - 33	Jorge Vargas	57	949	20.00	M - 1 - 38	René Plaza	57	1.142	10.00					
B - 1 - 34	Manuel Flores	57	950	20.00	M - 1 - 12	Carmela Alvarez	57	1.143	20.00					
G - 1 - 7	René Fuentes	57	951	10.00	M - 1 - 13	Carlos Solis	57	1.144	20.00					
G - 1 - 8	Pedro San Juan	57	952	10.00	M - 1 - 14	Arturo Berín	57	1.145	20.00					
G - 1 - 9	Eiba Fuentes	57	953	10.00	M - 1 - 15	Aquiles Urrutia	57	1.146	20.00					
G - 1 - 10	Rodolfo Correa	57	954	10.00	M - 1 - 16	José Paredes	57	1.147	20.00					
G - 1 - 11	José Uribe	57	955	10.00	M - 1 - 17	Domingo Gálvez	57	1.148	20.00					
G - 1 - 12	Guillermo Pozo	57	956	10.00	M - 1 - 18	Custodio Vásquez	57	1.149	20.00					
G - 1 - 13	Alfonso Núñez	57	957	10.00	M - 1 - 19	Fabio López	57	1.150	20.00					
G - 1 - 14	José E. Cabones	57	958	10.00	M - 1 - 20	Rodolfo Gutiérrez	57	1.151	20.00					
G - 1 - 15	Nicanor Campusano	57	959	10.00	M - 1 - 21	Juan Llanos	57	1.152	20.00					
G - 1 - 16	Julio Valle	57	960	10.00	M - 1 - 22	Luis Medina	57	1.153	20.00					
G - 1 - 17	Manuel Saldana	57	961	10.00	M - 1 - 23	José Martínez	57	1.154	20.00					
G - 1 - 18	Tomas Aguilera	57	962											

Manzana Sínto	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago			aporte inicial E st	Manzana Sínto	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago			aporte inicial E st	Manzana Sínto	PROPIETARIO	Rol D. O. S.	Metros afectos a pago				
			1	2	3					1	2	3	1				2	3			
H	2	2	2	Pedro Astorga	57	1.447	15,00	C	2	42	Lorenzo Moraga	57	1.635	10,00	P	2	34	José Muñoz	57	1.826	10,00
H	2	2	4	Lila Correa	57	1.448	14,50	C	2	43	Rebeca Vásquez	57	1.636	10,00	P	2	35	Ernesto Muñoz	57	1.827	10,00
H	2	2	5	Raquel Pulido	57	1.449	14,50	C	2	44	Tolentina San Martín	57	1.637	10,00	P	2	36	Angel Droguett	57	1.828	10,00
H	2	2	7	Luisa Vergara	57	1.450	51,50	C	2	11	Juana Miranda	57	1.638	10,00	P	2	37	Angel Droguett	57	1.829	10,00
I	1	2	1	Margarita Inés Castro	57	1.451	57,26	C	2	12	Mardalena Rodríguez	57	1.639	10,00	P	2	38	Angel Droguett	57	1.830	10,00
I	1	2	2	Julio Alonso	57	1.452	70,21	C	2	13	Victor Canales	57	1.640	10,00	P	2	39	Angel Droguett	57	1.831	10,00
J	1	2	25	CALLE LA SERENA	57	1.453	15,00	C	2	14	Belarmino Ramírez	57	1.641	10,00	P	2	40	María Ramírez	57	1.832	10,00
J	1	2	26	Julio Ramírez	57	1.454	15,00	C	2	15	Maria Muñoz	57	1.642	10,00	P	2	41	María Ramírez	57	1.833	10,00
J	1	2	27	Maria Sandoval	57	1.455	48,13	C	2	16	Maria Muñoz	57	1.643	10,00	P	2	42	José Camus	57	1.834	10,00
J	1	2	28	Juan Olmos	57	1.456	6,00	C	2	17	Maria Muñoz	57	1.644	10,00	P	2	43	Bernardo Bustos	57	1.835	10,00
J	1	2	29	Evangelista Pavez	57	1.456	11,14	C	2	18	Navarrete	57	1.645	10,00	P	2	44	Juan Segura	57	1.837	10,00
J	1	2	30	Antonia Angelosante	57	1.458	11,00	C	2	19	Georgina Górrido	57	1.647	10,00	P	2	45	Alvaro Leiva	57	1.838	10,00
J	1	2	31	Antonia Angelosante	57	1.459	11,00	C	2	20	Delfin Rojas	57	1.648	10,00	P	2	46	Octubrino Basurán	57	1.839	10,00
J	1	2	32	Prosperina Norambuena	57	1.460	73,00	C	2	21	Manuel Chávez	57	1.649	10,00	P	2	47	Julio Reyes	57	1.840	10,00
J	1	2	33	Evaristo Zamudio	57	1.461	68,50	C	2	22	Rosalinda Osorio	57	1.650	10,00	P	2	48	Elsa Cuadrado	57	1.841	10,00
J	1	2	34	Evaristo Zamudio	57	1.462	68,50	C	2	23	Ana Ramírez	57	1.651	10,00	P	2	49	Leutaro Flores	57	1.842	10,00
J	1	2	35	Eleuterio Narango	57	1.463	81,00	C	2	24	Pablo Peña	57	1.652	10,00	P	2	50	Domitila Medina	57	1.843	10,00
J	1	2	36	Eleuterio Narango	57	1.464	81,00	C	2	25	Luis Lazoano	57	1.653	10,00	P	2	51	Rufina Godoy	57	1.844	10,00
J	1	2	37	Manuel Contreras	57	1.465	81,00	C	2	26	Julio Aranguiz	57	1.654	10,00	P	2	52	José García	57	1.845	10,00
J	1	2	38	Manuel Contreras	57	1.466	81,00	C	2	27	Juana Ramírez	57	1.655	10,00	P	2	53	Margarita Carvallo	57	1.846	10,00
J	1	2	39	Manuel Contreras	57	1.467	81,00	C	2	28	Eduardo Tapia	57	1.656	10,00	P	2	54	Luis Ulloa	57	1.847	10,00
J	1	2	40	CALLE QUILPUE	57	1.468	81,00	C	2	29	Manuel Abarca	57	1.657	10,00	P	2	55	Silvestre Moreno	57	1.848	10,00
J	1	2	41	Angel Toro	57	1.469	14,00	C	2	30	Sergio Escudero	57	1.658	10,00	P	2	56	Rogelio Yáñez	57	1.849	10,00
J	1	2	42	Miguel Codina	57	1.470	14,00	C	2	31	Luis González	57	1.659	10,00	P	2	57	Juan Contreras	57	1.850	10,00
J	1	2	43	Otilia Jiménez	57	1.471	14,00	C	2	32	Giadis Cardoso	57	1.660	10,00	P	2	58	Arturo Espinoza	57	1.851	10,00
J	1	2	44	Temistocles Merino	57	1.472	14,00	C	2	33	Oscar Wickens	57	1.661	10,00	P	2	59	Rita Morales	57	1.852	12,00
J	1	2	45	Ernesto Escobar	57	1.473	14,00	C	2	34	Julio Pérez	57	1.662	10,00	P	2	60	José Saavedra	57	1.853	10,00
J	1	2	46	Alfredo Méndez	57	1.474	14,00	C	2	35	Manuel Escobar	57	1.663	10,00	P	2	61	Oscar Troncoso	57	1.854	10,00
J	1	2	47	Juan Roman	57	1.475	14,00	C	2	36	Julio Pérez	57	1.664	10,00	P	2	62	Inés Barrera	57	1.855	10,00
J	1	2	48	Juan Roman	57	1.476	14,00	C	2	37	Eduardo Tapia	57	1.665	10,00	P	2	63	Corina Véliz	57	1.856	10,00
J	1	2	49	Juan Roman	57	1.477	14,00	C	2	38	Eduardo Tapia	57	1.666	10,00	P	2	64	Gaston Morales	57	1.857	10,00
J	1	2	50	Juan Roman	57	1.478	14,00	C	2	39	Julio Pérez	57	1.667	10,00	P	2	65	Teodoro Guzmán	57	1.858	10,00
J	1	2	51	Juan Roman	57	1.479	14,00	C	2	40	José Clavería	57	1.668	10,00	P	2	66	Francisco Gómez	57	1.859	10,00
J	1	2	52	Juan Roman	57	1.480	13,00	C	2	41	Juan Hernández	57	1.669	10,00	P	2	67	Ramón Diaz	57	1.860	10,00
J	1	2	53	Rafael González	57	1.481	19,00	C	2	42	Juan Hernández	57	1.670	10,00	P	2	68	Alvaro Bustos	57	1.862	10,00
J	1	2	54	Segundo Jorquera	57	1.482	10,00	C	2	43	José Burros	57	1.671	10,00	P	2	69	Ramón Diaz	57	1.863	10,00
J	1	2	55	Sergio Zúñiga	57	1.483	10,00	C	2	44	Guadalupe Letelier	57	1.672	10,00	P	2	70	Armando Aravena	57	1.864	10,00
J	1	2	56	Alvaro Zúñiga	57	1.484	10,00	C	2	45	Juan Rojas	57	1.673	10,00	P	2	71	Esteban Aravena	57	1.865	10,00
J	1	2	57	Alvaro Zúñiga	57	1.485	10,00	C	2	46	Rosendo López	57	1.674	10,00	P	2	72	Francisco Piñio	57	1.866	10,00
J	1	2	58	Osvaldo Chamorro	57	1.486	10,00	C	2	47	Narciso Gurubira	57	1.675	10,00	P	2	73	Maria Morán	57	1.867	10,00
J	1	2	59	Yolanda de Lagunas	57	1.487	10,00	C	2	48	Ester Jeldres	57	1.676	10,00	P	2	74	Juan Hormazahal	57	1.868	10,00
J	1	2	60	Pedro Echeverría	57	1.488	10,00	C	2	49	Julio Pérez	57	1.677	10,00	P	2	75	Eleuterio Llanos	57	1.869	10,00
J	1	2	61	Segundo Jorquera	57	1.489	10,00	C	2	50	Josefina Gómez	57	1.678	10,00	P	2	76	Baldomero Gómez	57	1.870	10,00
J	1	2	62	Segundo Jorquera	57	1.490	10,00	C	2	51	Hernán Etcheverry	57	1.679	10,00	P	2	77	Juan Solimano	57	1.871	10,00
J	1	2	63	Alvaro Zúñiga	57	1.491	10,00	C	2	52	Josefa Valdés	57	1.680	10,00	P	2	78	Guillermo Vargas	57	1.872	10,00
J	1	2	64	Alvaro Zúñiga	57	1.492	10,00	C	2	53	Edmundo Tapia	57	1.681	10,00	P	2	79	Guillermo Vargas	57	1.873	10,00
J	1	2	65	Alvaro Zúñiga	57	1.493	10,00	C	2	54	Victorio Tapia	57	1.682	10,00	P	2	80	Armando Aravena	57	1.874	10,00
J	1	2	66	Alvaro Zúñiga	57	1.494	10,00	C	2	55	Julio Pérez	57	1.683	10,00	P	2	81	Esteban Aravena	57	1.875	10,00
J	1	2	67	Alvaro Zúñiga	57	1.495	10,00	C	2	56	Julio Pérez	57	1.684	10,00	P	2	82	Francisco Piñio	57	1.876	10,00
J	1	2	68	Alvaro Zúñiga	57	1.496	10,00	C	2	57	Julio Pérez										

Noticias del Gran SANTIAGO

Quinta Normal

OBRAS SANITARIAS INCONCLUSAS. — Los vecinos de la población INDUS, de Quinta Normal, se encuentran alarmados por la actitud negligente del contratista Alejandro Tirado, que ejecutó los trabajos de alcantarillado, dejando grandes zanjas en las cuales, con las lluvias se han convertido en trampas mortales para los peatones y vehículos.

Ayer se entrevistó nuevamente con el Subdirector de Obras Sanitarias, una delegación de vecinos encabezada por René Allez, Luis Abarca, Eduardo Díaz y Alberto Zúñiga, para pedirle que tomara medidas para obligar al contratista Alejandro Tirado a terminar las obras que dejó inconclusas.

Por su parte, la Alcaldesa de Quinta Normal, señorita Berta Fuentes, se reunió con el Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Pinto Lagarrigue, quien, de inmediato, llamó al Director de Obras Sanitarias, Ramón del Valle, para que diera solución a la problemática que afecta a varios miles de pobladores.

Siembra hasta la

llegada de la población INDUS se encuentra aislada a las 15.30 horas.

Conchali

POBLACION ARANGUI SUR. — Los dirigentes de la Asociación de Propietarios de Lo Aranguí Sur, celebraron una reunión con el Alcalde Julio San Martín, en que le dieron a conocer los problemas de la población y los que se habían solucionado por intervención de los parlamentarios del Segundo Distrito, como la colocación de veredas, instalación de una pololinica. Al mismo tiempo, se señalaron que pese a las reiteradas peticiones que le habían formulado hasta la fecha no habían podido obtener que la Municipalidad destinara la suma que le corresponde para instalación de luz de gas de mercurio.

El Alcalde Julio San Martín, se limitó a felicitar a los dirigentes, especialmente, al presidente de la población, Frez Morris, diciendo que los propietarios debían llevar a su presidente como candidato a regidor y que él, con mucho gusto lo llevaría en su lista.

Al retirarse el Alcalde San Martín, su ofrecimiento de llevar como candidato a regidor al presidente de la Asociación, fue comentado ampliamente por varios de los dirigentes, quienes llegaron a la conclusión de que ésta era un anhelo que tenía co-

mo objeto cazar 500 votos que lo ayudaran a salir elegido como regidor pues su situación electoral se ha desmoronado por el descontento que existe en las poblaciones por su inoperancia para solucionar los problemas especialmente, en aquellas cuyos lotadores no realizaron los trabajos de agua potable, luz eléctrica y pavimentación de calles y aceras, pese a que se le incluyó su valor en la compra de los sitios y ahorro los pobladores tienen que pagarlos por segunda vez para vivir como seres humanos.

POBLACION INDEPENDENCIA. — Hoy, a las 11 horas, celebrará su reunión ordinaria el Centro de Madres de la Población Independencia, que preside la señora Margarita Eiguren. Especialmente invitado concurrirá el presidente de la Unión de Comités Pro-Habiliaciones de Conchali, José Pérez.

VALPARAISO. — Con una gran ovación militar y otros actos de especial significación se conmemoró el 9 de Junio el Regimiento de Infantería N.º 2, Maipo, el aniversario de la Batalla de Concepción.

En la oportunidad juraron bandera los nuevos oficiales de la unidad y se procedió al desfile de los conscriptos del nuevo contingente.

El programa concluyó con la ceremonia, a cargo del coronel señor Carlos Fernández.

15 horas. — Misas de Campana oficiadas por el Vicario Capellán, Monseñor Benito Gilmore. — Juramento a la Bandera por los oficiales y conscriptos del nuevo contingente.

15 horas. — Juramento a la Bandera por los oficiales y conscriptos del nuevo contingente.

15 horas. — Juramento a la Bandera por los oficiales y conscriptos del nuevo contingente.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal

en esta ocasión, se rendirán honores al Estandarte, al Superintendente Angel Fernández.

DESPENSA ESCOLAR. — Con todo éxito ha proseguido la campaña Pro Despensa Escolar, que hace algunas semanas inició el Rotario Club, con la cual se favorece a los niños indígenas, especialmente a los invenientes de los sectores rurales. Son muchos los vecinos agricultores y comerciantes que han respondido en forma efectiva a esta solicitud y todos los productos recibidos se almacenan y reparten en forma equitativa de acuerdo con las necesidades de cada Escuela. — (Guillermo Baesa, correspondiente).

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio, a las 11 horas.

15 horas. — Formación de la unidad en el patio principal de la Escuela de la Infancia, en la calle 15 de Junio

LOS TEMIBLES SIOUX ARRASAN CON TODO; SANGRE Y FUEGO EN "PUÑOS DE ROCA"

Triunfa en el Teatro Santiago.



Odios terribles se manifiestan en forma brutal y con actitudes de venganza, que hacen

Cia. Musical Bailable "Rílmo Rock" Mañana en el T. Caupolicán

Reinas interés y entusiasmo en torno del brillante programa dominical que presentará mañana, en única función, vermutines 6.30 horas, en el emblemático Teatro Caupolicán, de rock y twist. Elena Cavadia, aplaudida canción en penúltima interpretación del repertorio estudiantil: Peter Vera y su conjunto electrónico de Jazz; Ferran Alabert, extraordinario astro juvenil cantante de la nueva ola; conjunto folklórico

Los terribles indios Sioux, en su afán de venganza, arrasan con todo lo que encuentran en la llanura provocando sangrientas batallas que dejan un saldo de sangre y muerte.

Mañana actuarán el nuevo astro chileno de las canciones románticas, Luis Alberto Martínez, Dick Roberts y Los Ramblers, conjunto musical de rock y twist. Elena Cavadia, aplaudida canción en penúltima interpretación del repertorio estudiantil: Peter Vera y su conjunto electrónico de Jazz; Ferran Alabert, extraordinario astro juvenil cantante de la nueva ola; conjunto folklórico

...

brasileño "Os Señores Do Río", orquesta acrobática portuguesa "Rílmo y Alegria", el Quinteto Waldorf, del trío Luis Aránguiz, y Los Embajadores, cuyos juerguete cómico-musicales gustan muchísimo al público del "Caupolican".

Las notas cómicas están a cargo de los graciosos Romilio Romeo y la pareja cómica excentricos musicales Catita Vélez-Nino Valdez, que reemplazan a "Los Caporales".

EL GOLFO. Apoquindo 614 (498661). — Cuidado profesora Noticias. — GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882). — Flor de loto. Agregados. —

GRAN PALACE, Huérfanos 176 (56882).

MUSICA Y BALLET



Imaginó la coreógrafa Birgit Cullberg, la estrella del ballet sueco, que le presentó el público al estreno de su obra la señorita Julia, creada por el Ballet Nacional Chileno, en las 19 horas del miércoles en el teatro Victoria. El aplauso final se prolongó por cinco minutos, en casi una hora y media. Birgit Cullberg se inspiró en el ballet "Julia" de August Strindberg, que se siente un ser ufano y superior. Esta "bella coreografía" como la denominó el crítico, provocó risas entusiasmadas y un prolongado aplauso final. Fue interpretada por Nieves Leighton, José "Curriche" Uribe y Chela Gilberto.

La acción de "La señorita Julia" transcurre hacia fines del siglo pasado en Suecia. La protagonista es hija de un conde y ha sido educada para seguir viaje a Estados Unidos, donde se desempeña como directora del Real Teatro Estocolmo. La protagonista —Virginia —hizo una excelente actuación, en opinión de muñecos, y su actuación demostró que es una primera bailarina. María Echeverría, su admiradora de esta especie artística, Mercedez Ramos, bailarina de rango español, Julia se asediada por los espectadores de sus admiradores, que la llevan a la muerte. En el todo, habría que agregar como espectáculo extra-escénico el que dio el maestro Uthoff, director del Ballet Nacional, que apenas resistió su nerviosismo caminando desde los camarines a la platea y viceversa. Romeo Juliet.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

